



ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2025.

En la Ciudad de México, siendo las quince horas con un minuto del día veinticinco de junio del año dos mil veinticinco, se reunieron de manera presencial los integrantes del Comité de Transparencia de la Alcaldía de Xochimilco, en el conversatorio "Chinampa" de esta Alcaldía, ubicado en Av. Guadalupe I. Ramírez, número 4, planta baja, Barrio El Rosario, Alcaldía Xochimilco, Ciudad de México, con la finalidad de celebrar la Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2025, de esta Alcaldía. -----

Iniciada la sesión, el Lic. Hugo Javier Nieto de la Torre, Director General de Gobierno, en su carácter de Presidente, solicitó a la Mtra. Luisa Yessica De Lamadrid Téllez, Coordinadora de Asesores y Planeación del Desarrollo, quien también funge como Encargada del Despacho y de los Trámites de la Unidad de Transparencia e Información Pública, en su carácter de Secretaria Técnica, que procediera al pase de lista, con el fin de verificar el quórum establecido por la ley para la celebración de la Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2025 de esta Alcaldía, conforme a lo establecido en el numeral **Noveno, segundo párrafo** de los Lineamientos Técnicos para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México, encontrándose presentes los siguientes servidores públicos:-----

1. Lic. Hugo Javier Nieto de la Torre, Director General de Gobierno, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia. -----
2. Lic. María de Lourdes Enríquez Yedra, Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Xochimilco, en su carácter de Integrante Propietaria del Comité de Transparencia. -----
3. Mtro. Javier Pineda Saynes, Director General de Administración, en su carácter de Integrante Propietario del Comité de Transparencia. -----
4. Mtra. Luisa Yessica De Lamadrid Téllez, Coordinadora de Asesores y Planeación del Desarrollo, y Encargada del Despacho y de los Trámites de la Unidad de Transparencia e Información Pública, en su carácter de Integrante Propietaria del Comité de Transparencia y fungiendo como Secretaria Técnica. -----
5. Lic. Yina Garza Hernández, Directora General de Turismo, en su carácter de Integrante Propietaria del Comité de Transparencia. -----
6. Lic. Eliseo Sandoval Zendejas, Subdirector de Acciones Interinstitucionales y Vinculación Ciudadana, en su carácter de Integrante Suplente del Comité de Transparencia. -----
7. Lic. Elvira Ramírez Armenta, Directora General de Obras y Desarrollo Urbano, en su carácter de Integrante Propietaria del Comité de Transparencia. -----
8. C. Karina Montserrat Ayala Díaz, Directora de Servicios Culturales, Recreativos y Deportivos, en su carácter de Integrante Suplente del Comité de Transparencia. -----
9. Lic. Carolina Hernández Luna, Directora General de Asuntos Jurídicos, en su carácter de Integrante Propietaria del Comité de Transparencia. -----

**CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓNALCALDÍA XOCHIMILCO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LA UNIDAD
DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA

10. Mtra. Cristina Nicolas Rivera, Directora General de Fomento Económico y Cooperativo, en su carácter de Integrante Propietaria del Comité de Transparencia. -----
11. C. Sara Romero Hernández, Secretaria, en representación del C. Isac Ramírez Capultitla, Secretario Particular de la Alcaldía, en su carácter de Solicitante. -----
12. Lic. Diana Erika Rojas Sánchez, Jefa de Unidad Departamental de Concursos y Contratos de Obra Pública, en su carácter de Solicitante y también en representación del Lic. Aarón Arturo Quijano Martínez, Director de Obras Públicas, en su carácter de Solicitante. -----
13. Ing. Bernardo García García, Subdirector de Operación Hidráulica, en su carácter de Solicitante. -----
14. Mtro. Álvaro Canseco Olivera, Director de Finanzas y Recursos Humanos, en su carácter De Solicitante. -
15. Lic. Eduardo Enrique Ortiz Espinosa, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales, en representación del C. Martín Ojendiz Yañez, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, en su carácter de Solicitante. -----
16. C. Jesús García Neri, Coordinador de Seguridad Ciudadana, en su carácter de Solicitante. -----

Al haber quórum legal, el Lic. Hugo Javier Nieto de la Torre, Director General de Gobierno, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia, declaró abierta la sesión, solicitando a la Secretaria Técnica dar cuenta del Orden del Día. -----

ORDEN DEL DÍA-----

1. Lista de asistencia, declaración del quórum legal y apertura de la sesión; -----
2. Aprobación de los asuntos que integran el orden del día; -----
3. **26/CTSE-25-06/2025.** -----

Se somete para su consideración, y en su caso la aprobación de la versión pública de la información relacionada al recurso de revisión INFOCDMX/RR.IP.1672/2025, derivado de la respuesta a la solicitud de información con número de folio 092075325000985, en específico del punto número 5, que a la letra dice: -

"En ejercicio de mi derecho humano de acceso a la información pública consagrado en el artículo 6o. Constitucional, atentamente solicito:" -----

Copia de los reportes de la ciudadanía por falta de agua, tandeo insuficiente y de solicitudes de pipas de agua gratuitas que reciben las áreas de la alcaldía Xochimilco. Solicito los folios correspondientes a cada reporte y las evidencias con las cuales se dan por atendidos dichos reportes. Lo anterior, tanto del sistema SUAC como de cualquier otro medio de recepción de dichos reportes" (Sic) -----

La Secretaria Particular, solicita clasificar la información como de acceso restringido en su modalidad de confidencial, mediante el oficio **XOCH13.SER.330.2025.** -----



Jefatura de Unidad Departamental de la Unidad de
Transparencia e Información Pública,
Av. Guadalupe I. Ramírez 4, Bo. El Rosario, C.P. 16070,
Alcaldía Xochimilco, Ciudad de México
Tel. 55 8957 3600 Ext. 1008



2025
Año de
La Mujer
Indígena





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Página 3 de 33

ALCALDÍA XOCHIMILCO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LA UNIDAD
DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA

4. 27/CTSE-25-06/2025.

Se somete para su consideración, y en su caso la aprobación de la versión pública de la información relacionada a la solicitud con número de folio **092075325001178**, que a la letra dice: -----

"El desglose del presupuesto acerca de la remodelación de la biblioteca de San Gregorio Atlapulco (hay casa del pueblo Tlamachtiloyan). También los contratos de obras y si existe el presupuesto y papeles donde se hable de la "La casita de la Ciencia", el proyecto que originalmente se pensaba hacer." (Sic) -----

La Jefatura de Unidad Departamental de Concursos y Contratos de Obra Pública, solicita clasificar la información como de acceso restringido en su modalidad de confidencial, mediante el oficio **XOCH13/JCC/063 /2025**. -----

5. 28/CTSE-25-06/2025.

Se somete para su consideración, y en su caso la aprobación de la versión pública de la información relacionada al recurso de revisión **INFOCDMX/RR.IP.1672/2025**, derivado de la respuesta a la solicitud de información con número de folio **092075325000985**, en específico del punto número 5, que a la letra dice: -----

"En ejercicio de mi derecho humano de acceso a la información pública consagrado en el artículo 6o. Constitucional, atentamente solicito: -----

5. Copia de los reportes de la ciudadanía por falta de agua, tandeo insuficiente y de solicitudes de pipas de agua gratuitas que reciben las áreas de la alcaldía Xochimilco. Solicito los folios correspondientes a cada reporte y las evidencias con las cuales se dan por atendidos dichos reportes. Lo anterior, tanto del sistema SUAC como de cualquier otro medio de recepción de dichos reportes (Sic) -----

La Subdirección de Operación Hidráulica, solicita clasificar la información como de acceso restringido en su modalidad de confidencial, mediante el oficio **XOCH13-SOH/0137/2025**. -----

6. 29/CTSE-25-06/2025.

Se somete para su consideración, y en su caso la aprobación de la versión pública de la información relacionada al recurso de revisión **INFOCDMX/RR.IP.1644/2025**, derivado de la respuesta a la solicitud de información con número de folio **092075324000962**, que a la letra dice: -----

"ME INTERESA SABER TODO LO RELACIONADO CON ESTE CONTRATO XO-DGODU-F-OP-AD-052-20 QUE SE LLEVO ACABO CON LA ALCALDIA XOCHIMILCO Y LA EMPRESA RUYIRO CONSTRUCTORA SA DE CV. ME INTERESA EL CONTRATO, PAGO DE FACTURAS Y LOS PDF DE LOS CFDI QUE CUBREN EL TOTAL DEL CONTRATO POR \$3,369,711.00 -----

Información complementaria: CONTRATO: XO-DGODU-F-OP-AD-052-20 DEL 21/11/2020" (Sic) -----

La Dirección de Finanzas y Recursos Humanos, solicita clasificar la información como de acceso restringido en su modalidad de confidencial, mediante el oficio **XOCH13/DFR/2254/20255**. -----

7. 30/CTSE-25-06/2025.

Se somete para su consideración, y en su caso la aprobación de la versión pública de la información relacionada al recurso de revisión **INFOCDMX/RR.IP.1378/2025**, derivado de la respuesta a la solicitud de información con número de folio **092075325000910**, en específico de los puntos 14 y 15, que a la letra --



Jefatura de Unidad Departamental de la Unidad de
Transparencia e Información Pública.
Av. Guadalupe I. Ramírez 4, Bo. El Rosario, C.P. 16070.
Alcaldía Xochimilco, Ciudad de México.
Tel. 55 8957 3800 Ext. 1008



2025
Año de
La Mujer
Indígena





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

dicen: -----

"Requiero que el oficio de contestación vaya firmado por la alcaldesa Circe Camacho Bastida Dado que la alcaldesa nunca está presente en los eventos institucionales, requiero saber: -----"

14. Requiero las copias en formato pdf de todas las facturas de todos los gastos que se generen en la la Fiesta de la Flor mas bella del elegido 2025 -----

15. Requiero las copias en formato pdf de todas los contratos y convenios que se celebren en marco de la Fiesta de la Flor mas bella del elegido 2025" (Sic) -----

La Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, solicita clasificar la información como de acceso restringido en su modalidad de confidencial, mediante el oficio **XOCH13/DRM/0947/2025**, específicamente de los contratos CS-011-2025, CS-012-2025 y de las facturas 152, 151, 153, 155 y 156. -----

8. 31/CTSE-25-06/2025. -----

Se somete para su consideración, y en su caso la aprobación de la versión pública de la información relacionada al **recurso de revisión INFOCDMX/RR.IP.1378/2025**, derivado de la respuesta a la solicitud de información con número de folio **092075325000910**, en específico el punto número 6, que a la letra dicen: -

"Requiero que el oficio de contestación vaya firmado por la alcaldesa Circe Camacho Bastida Dado que la alcaldesa nunca está presente en los eventos institucionales, requiero saber: -----"

6. Requiero saber si autorizarán la colocación de juegos mecánicos que ingresen su solicitud de ventanilla única que participaron el año pasado en el Flor más bella del elegido 2024 y participan año con año en la Fiesta de la Flor mas bella del elegido 2025" (Sic) -----

La Dirección General de Gobierno, solicita clasificar la información como de acceso restringido en su modalidad de confidencial, mediante el oficio **XOCH13/DGG/083/2025**. -----

9. 32/CTSE-25-06/2025. -----

Se somete para su consideración, y en su caso la aprobación de la reserva total de la información relacionada a la solicitud de información pública con número de folio **092075325001235**, en específico del punto número 5, que a la letra dice: -----

"Asunto: Solicitud de información pública sobre vehículos oficiales en la Alcaldía Xochimilco A quien corresponda: -----"

Con fundamento en los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicito atentamente la siguiente información correspondiente a la Alcaldía Xochimilco según el contenido del presente video publicado en la página oficial de esta institución gubernamental: -----
<https://www.facebook.com/reel/562728539445875> -----

5. Precisar en qué zonas-o colonias de la demarcación circulan o están asignados estos vehículos. ---

Solicito que la información sea proporcionada en formato electrónico y en un archivo de texto que permita su consulta y análisis. Agradezco de antemano su atención y quedo en espera de la información dentro de los plazos establecidos por la ley." (Sic) -----



XOCHIMILCO

Jefatura de Unidad Departamental de la Unidad de
Transparencia e Información Pública,
Av. Guadalupe I. Ramírez 4, Bdo. El Rosario, C.P. 16070,
Alcaldía Xochimilco, Ciudad de México.
Tel. 55 8957 3600 Ext. 1008



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOXITILAN

**CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓNALCALDÍA XOCHIMILCO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LA UNIDAD
DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA

La Coordinación de Seguridad Ciudadana, solicita clasificar la información como de acceso restringido en su modalidad de reservada total, mediante el oficio **XOCH13/ CSP / 1304 /2025**. -----

10. 33/CTSE-25-06/2025. -----

Se somete para su consideración, y en su caso la aprobación de la versión pública de la información relacionada a la solicitud con número de folio **092075325001203**, que a la letra dice: -----

"CARPETA UNICA DEL ARCHIVO DE OBRA PÚBLICA CONTRATO: DGODU-L-OP-LP-063-24." (Sic) -

La Dirección de Obras Públicas, solicita clasificar la información como de acceso restringido en su modalidad de confidencial, mediante el oficio **XOCH13/DOP/ 394 /2025**. -----

11. Síntesis de los acuerdos de la presente sesión. -----**12. Cierre de Sesión.** -----

Conforme a lo establecido en los numerales **Séptimo, Octavo y Décimo Sexto** de los Lineamientos Técnicos para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se sometió a consideración el citado Orden del día, en su caso, la aprobación de los integrantes del Comité de Transparencia, el citado Orden del Día. -----

El Lic. Hugo Javier Nieto de la Torre, Director General de Gobierno, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia, emitió su voto a favor; el Mtro. Javier Pineda Saynes, Director General de Administración, en su carácter de Integrante Propietario del Comité de Transparencia, emitió su voto a favor; la Mtra. Luisa Yessica De Lamadrid Téllez, Coordinadora de Asesores y Planeación del Desarrollo, y Encargada del Despacho y de los Trámites de la Unidad de Transparencia e Información Pública, en su carácter de Integrante Propietaria del Comité de Transparencia, emitió su voto a favor; la Lic. Yina Garza Hernández, Directora General de Turismo, en su carácter de Integrante Propietaria del Comité de Transparencia, emitió su voto a favor; el Lic. Eliseo Sandoval Zendejas, Subdirector de Acciones Interinstitucionales y Vinculación Ciudadana, en su carácter de Integrante Suplente del Comité de Transparencia, emitió su voto a favor; el Lic. Elvira Ramírez Armenta, Directora General de Obras y Desarrollo Urbano, en su carácter de Integrante Propietaria del Comité de Transparencia, emitió su voto a favor; la C. Karina Montserrat Ayala Díaz, Directora de Servicios Culturales, Recreativos y Deportivos, en su carácter de Integrante Suplente del Comité de Transparencia, emitió su voto a favor; la Lic. Carolina Hernández Luna, Directora General de Asuntos Jurídicos, en su carácter de Integrante Propietaria del Comité de Transparencia, emitió su voto a favor; la Mtra. Cristina Nicolas Rivera, Directora General de Fomento Económico y Cooperativo, en su carácter de Integrante Propietaria del Comité de Transparencia, emitió su voto a favor; y la Lic. María de Lourdes Enriquez Yedra, Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Xochimilco, en su carácter de Integrante Propietaria del Comité de Transparencia, se abstuvo de emitir su voto. En resumen, fueron 9 votos a favor y una abstención. -----

Por mayoría de votos, se aprobó el orden del día de la Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Alcaldía Xochimilco. -----

3. El Lic. Hugo Javier Nieto de la Torre, Director General de Gobierno, en su carácter de Presidente del Comité de -----



Jefatura de Unidad Departamental de la Unidad de
Transparencia e Información Pública,
Av. Guadalupe I. Ramírez 4, Bo. El Rosario, C.P. 16070,
Alcaldía Xochimilco, Ciudad de México
Tel. 55 8957 3600 Ext. 1008



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENÓCHTITLÁN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA XOCHIMILCO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LA UNIDAD
DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA

Transparencia, solicitó a la Mtra. Luisa Yessica De Lamadrid Téllez, en su carácter de Secretaria Técnica, que procediera con la exposición del Tercer Punto del Orden del Día: -----

La Mtra. Luisa Yessica De Lamadrid Téllez, en su carácter de Secretaria Técnica, procedió con la exposición correspondiente, en términos de lo señalado en los artículos 6 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 6, fracciones VI, XII, XXII, XXIII, XLIII, 7, párrafo segundo, 24, fracción VIII, 27, 88, 89, cuarto párrafo, 90, fracciones II, VIII, IX y XII, 169, 173, 174, 176, fracción II, 180, 186, 191 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; así como los artículos 23, 24, 25, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 43, fracción VI, y 57, fracción IV del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Administración Pública del Distrito Federal. Asimismo, en concordancia con lo señalado en los artículos 3, fracciones V, IX, y 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; artículo 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, también conforme a los Lineamientos para la Gestión de Solicitudes de Información Pública y de Datos Personales en la Ciudad de México en sus numerales 3, fracción XXVIII y 11, fracción III; Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas en sus numerales del Cuarto al Décimo Primero, Trigésimo octavo y Trigésimo noveno; somete a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia de ésta Alcaldía el acceso restringido en su modalidad de confidencial, y la versión pública de la información, misma que fue propuesta y solicitada por la **Secretaría Particular**, que solicitó clasificar la información como acceso restringido en su modalidad de confidencial mediante el oficio **XOCH13.SER.330.2025**, de la información relacionada al recurso de revisión **INFOCDMX/RR.IP.1672/2025**, derivado de la respuesta a la solicitud de información con número de folio **092075325000985**, en específico del punto número 5, que a la letra dice: -----

"En ejercicio de mi derecho humano de acceso a la información pública consagrado en el artículo 6o. Constitucional, atentamente solicito:" -----

5. Copia de los reportes de la ciudadanía por falta de agua, tandeo insuficiente y de solicitudes de pipas de agua gratuitas que reciben las áreas de la alcaldía Xochimilco. Solicito los folios correspondientes a cada reporte y las evidencias con las cuales se dan por atendidos dichos reportes. Lo anterior, tanto del sistema SUAC como de cualquier otro medio de recepción de dichos reportes" (Sic) -----

Se les convocó a quien tuviera alguna consideración, la manifestara. -----

Se dio el uso de la palabra a la C. Sara Romero Hernández, Secretaria, en representación del C. Isac Ramírez Capultitla, Secretario Particular de la Alcaldía, en su carácter de Solicitante, quien expuso lo siguiente: "Buenas tardes a todos, vengo en representación del Lic. Isac, atendiendo la solicitud de información pública y recurso de revisión antes citados, se realizó una búsqueda en los archivos de la secretaría particular encontrando dos solicitudes ingresadas con respecto al tema que se menciona y los cuales se presentan en su versión pública, de cero se realizó la búsqueda exhaustiva y razonada, encontrando únicamente estas dos peticiones, de mi reporte de la ciudadanía por falta de agua, tandeo insuficiente y de solicitudes de pipas de agua gratuitas que reciben las áreas de la alcaldía Xochimilco. En la Secretaría Particular en la ventanilla de recepción encontramos el escrito de fecha 29 de noviembre de 2024, recibido con el folio 016902, ya que el periodo que pidió el solicitante, es del 1ro de octubre del 2024 al 08 de abril del presente año, entonces el primer asunto lo recibimos el 29 de noviembre de 2024, donde solicitan la rehabilitación de los pozos de agua potable S2 y S10 en el pueblo de Tepepan y también el documento del, que nos fue canabizado vía Jefatura de Gobierno por el área de atención ciudadana, --



Jefatura de Unidad Departamental de la Unidad de
Transparencia e Información Pública,
Av. Guadalupe I. Ramírez 4, Bo. El Rosario, C.P. 16070,
Alcaldía Xochimilco, Ciudad de México.
Tel. 55 8957 3600 Ext. 1008



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOXITITLAN



CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA XOCHIMILCO

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA

donde nos remiten en fecha 02 de abril, un escrito a petición de una ciudadana en donde pide intervención para que esta demarcación política surta pipas de agua y en ambos casos se manejan datos personales por eso se solicita que se clasifique es nombres completos, firmas, domicilios, número telefónicos y correo electrónico de los particulares, de conformidad con lo establecido en el artículo 176 fracciones II, 180 y 186 de la Ley de transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, y con el objeto de dar cumplimiento a los principios de certeza, eficacia, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad, profesionalismo y transparencia. Sería todo". -----

El Lic. Hugo Javier Nieto de la Torre, Director General de Gobierno, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia, tomó el uso de la voz para decir que una vez que la representante de la Secretaría Particular expuso su caso, preguntaba a los integrantes del comité si alguien desea hacer algún comentario u observación o bien si alguien tiene alguna pregunta para el área solicitante, si no hay más comentarios al respecto le solicito a la secretaria técnica que por favor someta a votación la propuesta hecha por la representante de la Secretaría Particular. -----

La Lic. Maria de Lourdes Enriquez Yedra, Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Xochimilco, en su carácter de Integrante Propietaria del Comité de Transparencia, solicitó el uso de la voz para decir lo siguiente: "Nada más una pregunta, la solicitud de información también requiere la atención a esas peticiones, ¿esas si las encontraron o no las encontraron?" -----

La C. Sara Romero Hernández, Secretaria, en representación del C. Isac Ramírez Capultitla, Secretario Particular de la Alcaldía, en su carácter de Solicitante, pidió el uso de la voz para contestar: "No, no toda vez que, bueno como Secretaria Particular lo que hacemos es canalizar a las áreas operativas las diversas peticiones y son las áreas operativas las que tienen ya la responsabilidad de contestar a los solicitantes lo que proceda, entonces nosotros no tenemos la información de la atención". -----

La Lic. Maria de Lourdes Enriquez Yedra, Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Xochimilco, en su carácter de Integrante Propietaria del Comité de Transparencia, solicitó el uso de la voz para decir lo siguiente: "Lo que pasa es que, si no va haber alguna situación porque él está pidiendo dos cosas, las solicitudes que ustedes tengan y aparte la atención que se le brindó, luego entonces yo creo que ahí tienen que blindarse en el sentido de, si no la tengo, pero la obligación de nosotros es buscarla para proporcionarla, entonces tenemos que hacer constar que el procedimiento que usted señala de que se turna a la área correspondiente pero a esa área que le toco atender ese folio nos tendría que informar si cuenta con la respuesta correspondiente, someterla también en su caso a: si es que cuenta con información que no se pueda proporcionar porque si no, entiendo que esto viene de un recurso y ¿el recurso a que la obliga? La resolución del recurso es una resolución de recurso de revisión, la resolución del recurso de revisión ¿A qué obliga a la Alcaldía?" -----

La C. Sara Romero Hernández, Secretaria, en representación del C. Isac Ramírez Capultitla, Secretario Particular de la Alcaldía, en su carácter de Solicitante, pidió el uso de la voz para contestar lo siguiente: "A proporcionar lo que está pidiendo el recurrente". -----

La Lic. Maria de Lourdes Enriquez Yedra, Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Xochimilco, en su carácter de Integrante Propietaria del Comité de Transparencia, solicitó el uso de la voz para manifestar lo siguiente: "Luego entonces, ahí se va a dar un incumplimiento y eso de alguna manera depara en una responsabilidad administrativa, luego entonces, mi sugerencia es que esta información se complete para dar cumplimiento estricto a lo que está ordenando el INFO, porque si no, va a haber incumplimiento y eso ya genera una responsabilidad y una vista al Órgano interno de Control para iniciar los procedimientos correspondientes, en el caso de que no se cuente con la documentación, se tendrá que hacer la declaración de la inexistencia de la misma, pero si es importante; entiendo que es el procedimiento, pero si tendríamos que ver porque si no, va a -----



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA XOCHIMILCO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LA UNIDAD
DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA

haber un cumplimiento parcial".

La Mtra. Luisa Yessica De Lamadrid Téllez, como Secretaria Técnica, solicitó el uso de la voz para decir lo siguiente: "Es correcto, tomando en cuenta lo que ha expresado el Órgano Interno de Control le solicito al área de la Secretaría Particular, como secretaria técnica que perfeccione su respuesta y su clasificación".

La C. Sara Romero Hernández, Secretaria, en representación del C. Isac Ramírez Capultilla, Secretario Particular de la Alcaldía, en su carácter de Solicitante, pidió el uso de la voz para preguntar lo siguiente: "¿Y entonces esto que se presentó, quedaría clasificado o hasta que se complemente la información?".

La Lic. María de Lourdes Enriquez Yedra, Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Xochimilco, en su carácter de Integrante Propietaria del Comité de Transparencia, solicitó el uso de la voz para observar lo siguiente: "Por eso yo me voy a lo que usted expone, necesitamos ver su resolución, usted tiene que analizar bien su resolución a que la están obligando si es proporcionar la información como él la está pidiendo, ahí si ya no tenemos opción porque finalmente es una instrucción que nos está dando el INFO, lo cual quiere decir que no hay ningún impedimento para que se le proporcione, luego entonces yo lo que entiendo, lo que está presentando en su prueba de daño es que el cumplimiento en el recurso de revisión es que quiere la copia de los reportes de la ciudadanía por falta de agua, por tandeo y de solicitudes de pipas, solicito los folios de cada reporte y las evidencias por las cuales se dan por atendidos dichos reportes, entonces, es lo que me pidieron y lo que yo contesté y esa es la obligación, o sea, es una orden del INFO: Entrega esto; entiendo que se clasifica por datos personales que lo hacen identificable, esto se somete para que sea clasificado como información confidencial por contener datos personales, pero su cumplimiento sería parcial porque no está dando atención total a la respuesta, entonces yo lo único que veo aquí es, si usted de esa respuesta o de ese cumplimiento que va a dar únicamente somete a consideración del Comité, estos oficios que contienen esa información ustedes lo pueden ahorita votar y efectivamente se clasifica y la observación que estoy haciendo es en el sentido de que su cumplimiento no es total, está siendo parcial y si esa documentación que se contestó contiene igual datos personales los va a tener que volver a someter y yo desconozco el término que le hayan dado para cumplir su resolución, entonces eso ustedes ya lo tiene que ponderar si ahorita someten a clasificaciones y lo aprueban, adelante, pero la observación de nosotros es en el sentido de que están pidiendo dos cosas, si hay un cumplimiento parcial o la otra parte ya cuando analizan la respuesta que usted va a darle al peticionario, el peticionario va hacer valer que no se le dio un cumplimiento total a lo ordenado por el Instituto, luego entonces hay una responsabilidad administrativa por parte del ente público, de no haber dado cumplimiento total a la resolución".

La Mtra. Luisa Yessica De Lamadrid Téllez, como Secretaria Técnica, solicitó el uso de la voz para precisar lo siguiente: "En ese sentido la secretaria técnica, respetuosamente sugiere que tome su expediente y lo perfeccione para volverlo a presentar ante el Comité".

La Lic. María de Lourdes Enriquez Yedra, Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Xochimilco, en su carácter de Integrante Propietaria del Comité de Transparencia, solicitó el uso de la voz para reiterar: "Ya nada más tomando en consideración el término que tiene para contestar, no sé bien qué término tiene, cuando le notificaron el término que le están dando y el conteo de sus días".

El Mtro. Javier Pineda Saynes, Director General de Administración, en su carácter de Integrante Propietario del Comité de Transparencia, solicitó el uso de la voz para decir lo siguiente: "Yo sugeriría que se estableciera entonces el acuerdo sobre este punto, escuchamos la opinión de la contraloría que es completamente razonable, se entiende, bueno eso espero por parte de quien somete el caso, pero creo que es necesario proponer en qué sentido queda el acuerdo, porque está condicionado a que nosotros podamos votar lo que ella presenta ahorita, ¿entonces qué podemos hacer?, sin embargo es responsabilidad del área darle la respuesta correcta para que pueda ser parcial o completa y esa no es materia de nuestro Comité, nosotros tenemos la facultad ahorita de votar la información que se presentó, que ella tiene, más allá de si esta es una respuesta parcial o completa; la informá-



Jefatura de Unidad Departamental de la Unidad de
Transparencia e Información Pública,
Av. Guadalupe I. Ramírez 4, Bdo. El Rosario, C.P. 16070,
Alcaldía Xochimilco, Ciudad de México.
Tel. 55 8957 3600 Ext. 1008



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCCHTTLAN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Página 9 de 33

ALCALDÍA XOCHIMILCO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LA UNIDAD
DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA

ción que ella tenga para la respuesta, a eso me refiero que si es prudente someter este caso a votación para poder clasificar la información que eso es, una cosa muy diferente a la sustancia que ella entienda para dar respuesta".

La Mtra. Luisa Yessica De Lamadrid Téllez, como Secretaria Técnica, solicitó el uso de la voz para comentar lo siguiente: *"En ese entendido por eso se sugiere que la Secretaría Particular, perfeccione su respuesta y si dicha área decide perfeccionar su respuesta, podría no someter a votación en este Comité esta clasificación de información, agregar información y volver a someter la información ante el Comité, en otra sesión extraordinaria, ¿Querías hablar?"*

La Mtra. Cristina Nicolas Rivera, Directora General de Fomento Económico y Cooperativo, en su carácter de Integrante Propietaria del Comité de Transparencia, solicitó el uso de la voz para comentar lo siguiente: *"Sí, más bien, una vez que se han hecho las observaciones, preguntarle a la persona que se hace cargo de la clasificación, si quiere someter tal cual la información que están presentando una vez que ya escuchó las observaciones, o si va a solicitar de nuevo la clasificación".*

La Lic. Maria de Lourdes Enriquez Yedra, Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Xochimilco, en su carácter de Integrante Propietaria del Comité de Transparencia, solicitó el uso de la voz para observar lo siguiente: *"Yo ya nada más con base al comentario que hace el Director General de Administración es conveniente que lean su resolución en sentido de a quién le está solicitando el cumplimiento y como lo está solicitando, yo no sé si involucre al Comité, ¿ok?, entonces si es nada más la respuesta por el área que es responsable de la atención a la petición, queda bajo la responsabilidad de ella, el someter la documentación a la clasificación ante el Comité, repito si usted trae preparada su documentación y ahorita la votan para clasificarla en la modalidad de confidencial adelante, o sea, en eso no hay, pero si, que en la resolución si determine a quien está obligando, si está obligada usted, bueno, el área responsable en dar la atención o en su momento involucran al Comité, que eso si sería cuestión, justo por lo que está planteando la Dirección General de Administración, si queda nada más a responsabilidad del área o en su momento está involucrado el comité para dar cumplimiento en los términos que refiera la resolución".*

La C. Sara Romero Hernández, Secretaria, en representación del C. Isac Ramírez Capultitla, Secretario Particular de la Alcaldía, en su carácter de Solicitante, solicitó el uso de la voz para expresar lo siguiente: *"Sí, es que, por los tiempos bueno, si fuera posible someter lo que traemos ahorita, porque justamente por los tiempos que nos marcan de atención, ya tenemos que darle contestación, entendemos que quedaría parcial y bueno, posteriormente se trabajaría el complemento de la información".*

La Lic. Elvira Ramirez Armenta, Directora General de Obras y Desarrollo Urbano, en su carácter de Integrante Propietaria del Comité de Transparencia, solicitó el uso de la voz para manifestar lo siguiente: *"Desconozco como todas las personas que integran esta mesa, los plazos establecidos en la resolución, sin embargo, creo que valdría la pena que pudiéramos completar la información, porque la respuesta yo creo que debe existir por el área responsable de atender y de conformidad al órgano de control de gestión desde la Secretaría Particular, aunque se tuma para un área para su atención, no lo atiende directamente pero si recibe la información de que atención se le dio, refiriendo el número de turno, o el número de volante, o incluso es parte de su potestad al no recibir la respuesta, generar un nuevo documento requiriendo generar la información que corresponde a este turno que les correspondió, entonces, no sé, depende de los términos, pero me parece que si estamos en el esfuerzo y en la ruta de atender valdría la pena que lo completáramos y que lo sometiéramos a la consideración de una manera total porque aunque involucre alguna otra área responsable, una unidad administrativa que sea responsable directa o en términos operativos de haberla atendido, si es competencia de la Secretaría Particular el recibir esta información o bien requiriendo nuevamente, es cuanto Presidente".*

La Mtra. Luisa Yessica De Lamadrid Téllez, como Secretaria Técnica, solicitó el uso de la voz para precisar lo siguiente: *"Se vuelve a consultar al área ponente, si quiere someter a consideración la respuesta parcial o si"*



Jefatura de Unidad Departamental de la Unidad de
Transparencia e Información Pública,
Av. Guadalupe I. Ramirez 4, Bo. El Rosario, C.P. 16070,
Alcaldía Xochimilco, Ciudad de México.
Tel. 55 8957 3600 Ext. 1008



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCCHTITLAN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA XOCHIMILCO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LA UNIDAD
DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA

prefiere completar y perfeccionar su respuesta, en el entendido que puede citar y solicitar que este Comité de Transparencia pueda sesionar de manera extraordinaria nuevamente, para poder dar cumplimiento a esta solicitud".

La C. Sara Romero Hernández, Secretaria, en representación del C. Isac Ramírez Capultilla, Secretario Particular de la Alcaldía, en su carácter de Solicitante, solicitó el uso de la voz para responder lo siguiente: *"Claro, si pues reitero, coincido que nos mandarán el área de transparencia tenemos ya como que el pendiente para proporcionar, entendiendo que sería una respuesta parcial".*

La Mtra. Luisa Yessica De Lamadrid Téllez, como Secretaria Técnica, solicitó el uso de la voz para precisar lo siguiente: *"Un comentario, debemos tener claro, lo que podría significar una respuesta parcial para un recurso de revisión, ¿okey?"*

El Mtro. Javier Pineda Saynes, Director General de Administración, en su carácter de Integrante Propietario del Comité de Transparencia, solicitó el uso de la voz para expresar lo siguiente: *"Solamente para precisar, si es a favor el caso, que quede asentado en el acta que, la intención del Comité es facilitar y agilizar el proceso, la responsabilidad del área recae en que la respuesta sea completa o sea parcial, de esta manera sin ánimo de no participar y sumar a la resolución de este tema me gustaría que si se tomara en cuenta que por parte del Comité existe la mejor intención de poder avanzar con lo que presentó el área, teniendo en conocimiento que la respuesta sería parcial, en ese sentido, pues no hubiera una justificación para que el Comité no pudiera votar la clasificación que se está proponiendo hasta el momento, pero que si quede asentado que se hizo la observación para que el área clasifique la parte de la atención que se dio a las solicitudes que está presentando en esta sesión, además de que la responsabilidad de solicitar y someter la otra parte de la información a clasificación por parte de este Comité es del área, en este caso de la Secretaría Particular".*

La Lic. María de Lourdes Enriquez Yedra, Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Xochimilco, en su carácter de Integrante Propietaria del Comité de Transparencia, solicitó el uso de la voz para comentar lo siguiente: *"Como lo dice el Director General de Administración, puedes someter, lo repito, a votación esta clasificación y en su momento, si completa la respuesta someterla a clasificación ante este Comité en una sesión extraordinaria, para que se vaya en tiempo y forma la respuesta al recurrente y al INFOCDMX".*

La C. Sara Romero Hernández, Secretaria, en representación del C. Isac Ramírez Capultilla, Secretario Particular de la Alcaldía, en su carácter de Solicitante, solicitó el uso de la voz para responder lo siguiente: *"Sí, someto la clasificación de la información que se está presentando en modalidad de confidencial y su versión pública".*

La Mtra. Luisa Yessica De Lamadrid Téllez, como Secretaria Técnica, solicitó el uso de la voz para decir lo siguiente: *"Tomando en cuenta las distintas opiniones y también la asesoría que este Comité ha dado al área y reiterando la solicitud del área para poder someter ante este Comité de Transparencia en esta octava sesión extraordinaria la clasificación de la información que presenta en su propuesta, consulto ¿Hay algún otro miembro que tenga alguna observación? o ¿Algún otro comentario que hacer sobre la propuesta de clasificación que nos está presentando la Secretaría Particular?"*

No habiendo más comentarios al respecto, y de acuerdo a los numerales Séptimo y Octavo de los Lineamientos Técnicos para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México, el Lic. Hugo Javier Nieto de la Torre, Director General de Gobierno, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia, solicitó a la Mtra. Luisa Yessica De Lamadrid Téllez, Coordinadora de Asesores y Planeación del Desarrollo, y Encargada del Despacho y de los Trámites de la Unidad de Transparencia e Información Pública, en su carácter de Secretaria Técnica que procediera con la votación en relación al caso presentado por la representante de la **Secretaría Particular**, respecto del acceso restringido en su modalidad de confidencial, y la versión pública de la información relacionada al recurso de revisión **INFOCDMX/RR.IP.1672/**



Jefatura de Unidad Departamental de la Unidad de
Transparencia e Información Pública.
Av. Guadalupe I. Ramírez 4, Bo. El Rosario, C.P. 16070,
Alcaldía Xochimilco, Ciudad de México.
Tel. 55 8957 3600 Ext. 1008



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENÓCHTITLÁN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Página 11 de 33

ALCALDÍA XOCHIMILCO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LA UNIDAD
DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA

/2025, derivado de la respuesta a la solicitud de información con número de folio 092075325000985, en específico del punto número 5, dándose la votación de la siguiente manera: El Lic. Hugo Javier Nieto de la Torre, Director General de Gobierno, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia, emitió su voto a favor; el Mtro. Javier Pineda Saynes, Director General de Administración, en su carácter de Integrante Propietario del Comité de Transparencia, emitió su voto a favor; la Mtra. Luisa Yessica De Lamadrid Téllez, Coordinadora de Asesores y Planeación del Desarrollo, y Encargada del Despacho y de los Trámites de la Unidad de Transparencia e Información Pública, en su carácter de Integrante Propietaria del Comité de Transparencia, emitió su voto a favor; la Lic. Yina Garza Hernández, Directora General de Turismo, en su carácter de Integrante Propietaria del Comité de Transparencia, emitió su voto a favor; el Lic. Eliseo Sandoval Zendejas, Subdirector de Acciones Interinstitucionales y Vinculación Ciudadana, en su carácter de Integrante Suplente del Comité de Transparencia, emitió su voto a favor; el Lic. Elvira Ramírez Armenta, Directora General de Obras y Desarrollo Urbano, en su carácter de Integrante Propietaria del Comité de Transparencia, emitió su voto a favor; la C. Karina Montserrat Ayala Díaz, Directora de Servicios Culturales, Recreativos y Deportivos, en su carácter de Integrante Suplente del Comité de Transparencia, emitió su voto a favor; la Lic. Carolina Hernández Luna, Directora General de Asuntos Jurídicos, en su carácter de Integrante Propietaria del Comité de Transparencia, emitió su voto a favor; la Mtra. Cristina Nicolas Rivera, Directora General de Fomento Económico y Cooperativo, en su carácter de Integrante Propietaria del Comité de Transparencia, emitió su voto a favor; y la Lic. María de Lourdes Enríquez Yedra, Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Xochimilco, en su carácter de Integrante Propietaria del Comité de Transparencia, se abstuvo de emitir su voto. En resumen, fueron 9 votos a favor y una abstención, aprobándose la confidencialidad de la información por mayoría de votos, por lo que llegaron al siguiente acuerdo: -----

Acuerdo 26/CTSE-25-06/2025.- Con fundamento en las disposiciones legales precisadas en párrafos superiores de este punto del Orden del Día, los integrantes del Comité de Transparencia de la Alcaldía en Xochimilco resolvieron por mayoría, declarar: **1) La aprobación de la Clasificación de la información como de acceso restringido en su modalidad de Confidencial a través de la versión pública correspondiente a la información relacionada al recurso de revisión INFOCDMX/RR.IP.1672/2025, derivado de la respuesta a la solicitud de información con número de folio 092075325000985 en específico del punto número 5, solicitando a la brevedad posible se remita la respuesta a la Jefatura de Unidad Departamental de la Unidad de Transparencia e Información Pública, tomando en consideración el acuerdo aprobado en la presente sesión.** -----

4. El Lic. Hugo Javier Nieto de la Torre, Director General de Gobierno, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia, solicitó a la Mtra. Luisa Yessica De Lamadrid Téllez, en su carácter de Secretaria Técnica, que procediera con la exposición del Cuarto Punto del Orden del Día: -----

La Mtra. Luisa Yessica De Lamadrid Téllez, en su carácter de Secretaria Técnica, procedió con la exposición correspondiente, en términos de lo señalado en los artículos 6 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 6, fracciones VI, XII, XXII, XXIII, XLIII, 7, párrafo segundo, 24, fracción VIII, 27, 88, 89, cuarto párrafo, 90, fracciones II, VIII, IX y XII, 169, 173, 174, 176, fracción I, 180, 186, 191 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; así como los artículos 23, 24, 25, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 43, fracción VI, y 57, fracción IV del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Administración Pública del Distrito Federal. Asimismo, en concordancia con lo señalado en los artículos 3, fracciones V, IX, y 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; artículo 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, también conforme a los Lineamientos para la Gestión de Solicitudes de Información Pública y de Datos Personales en la Ciudad de México en sus numerales 3, fracción XXVIII y 11, fracción III; Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas en sus numerales del Cuarto al Décimo primero, Trigésimo octavo y Trigésimo noveno; somete a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia de esta Alcaldía el acceso restringido en su modalidad de confidencial, y la versión pública de la información, misma



Jefatura de Unidad Departamental de la Unidad de
Transparencia e Información Pública,
Av. Guadalupe I. Ramírez 4, Bo. El Rosario, C.P. 16070,
Alcaldía Xochimilco, Ciudad de México.
Tel. 55 8957 3600 Ext. 1008



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCCHITLAN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA XOCHIMILCO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LA UNIDAD
DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA

que fue propuesta y solicitada por la Jefatura de Unidad Departamental de Concursos y Contratos de Obra Pública, que solicitó clasificar la información como acceso restringido en su modalidad de confidencial mediante el oficio **XOCH13/JCC/063/2025**, de la solicitud con número de folio **092075325001178**, que a la letra dice:-----

"El desglose del presupuesto acerca de la remodelación de la biblioteca de San Gregorio Atlapulco (hay casa del pueblo Tlamachtiloyan). También los contratos de obras y si existe el presupuesto y papeles donde se hable de la "La casita de la Ciencia", el proyecto que originalmente se pensaba hacer." (Sic) -----

Se les convocó a quien tuviera alguna consideración, la manifestara. -----

Se dio el uso de la voz a la Lic. Diana Erika Rojas Sánchez, Jefa de Unidad Departamental de Concursos y Contratos de Obra Pública, en su carácter de Solicitante, quien expuso lo siguiente: *"Buenas tardes, a los presentes, en el ámbito de la competencia de esta Unidad Administrativa en términos del artículo 176 fracción 3ª y 180 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, solicito a este Honorable Comité de Transparencia a efecto de dar cumplimiento a la solicitud de información pública con número de folio 092075325001178 se someta la solicitud de información pública a clasificación en su modalidad de confidencialidad de los contratos **XO-DGODU-L-OP-IR-014-19** y **XO-DGODU-L-OP-LP-064-19**, debido a que contienen datos personales como son nombres, estudios financieros, datos académicos, lugar de nacimiento, toda vez que los datos requieren del consentimiento de las personas mencionadas en los documentos, para su difusión, distribución o comercialización y si se llegasen a divulgar, pueden ser utilizados de manera indebida o puede ocasionar un daño a la integridad del titular de los datos, por lo que se solicita la clasificación de la información en su modalidad de confidencial y la aprobación de la versión pública. Es cuanto". -----*

El Lic. Hugo Javier Nieto de la Torre, Director General de Gobierno, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia, tomó el uso de la voz para decir que una vez que la representante de la Jefatura de Unidad Departamental de Concursos y Contratos de Obra Pública, expuso su caso, pregunto a los integrantes del comité si alguien desea hacer algún comentario u observación o bien si alguien tiene alguna pregunta para el área solicitante. -----

La Lic. María de Lourdes Enríquez Yedra, Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Xochimilco, en su carácter de Integrante Propietaria del Comité de Transparencia, solicitó el uso de la voz para que confirmaran lo siguiente: *"Perdón, estos contratos son del 2019, ¿verdad?"*. -----

La Lic. Diana Erika Rojas Sánchez, Jefa de Unidad Departamental de Concursos y Contratos de Obra Pública, en su carácter de Solicitante, pidió el uso de la voz para responder: *"Así es"*. -----

La Lic. María de Lourdes Enríquez Yedra, Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Xochimilco, en su carácter de Integrante Propietaria del Comité de Transparencia, solicitó el uso de la voz para que comentar lo siguiente: *"OK, es que entiendo que la norma dice que pasando el término de su ejercicio se hacen públicos, pero yo tengo la duda, porque es un contrato de 2019, es decir mi pregunta va más en el sentido de la respuesta que se le dé al peticionario, que de alguna manera usted aplique su respuesta en ese sentido que finalmente él puede consultar los contratos, que es a lo que yo voy, o sea que si finalmente el peticionario está pidiendo un contrato, que la información ya debe ser pública, luego entonces, no tendría por qué darle el contrato a él, independientemente de que se esté clasificando como confidencial, esa es mi pregunta, porque entonces la respuesta va en el sentido de conformidad al artículo tal al tratarse de un contrato del 2019 ya se tendría que analizar la prestación del servicio, lo que abarca, la vigencia y de más, pues se supone que ustedes ya lo tuvieron que hacer público, debe de estar y entonces, la contestación va en el sentido de que esa información al ser pública, la pueden consultar en tal lado, es mi sugerencia, como observación"*. -----

La Lic. Elvira Ramírez Armenta, Directora General de Obras y Desarrollo Urbano, en su carácter de Integrante -----



Jefatura de Unidad Departamental de la Unidad de
Transparencia e Información Pública,
Av. Guadalupe I. Ramírez 4, Bdo. El Rosario, C.P. 16070,
Alcaldía Xochimilco, Ciudad de México.
Tel. 55 8957 3600 Ext. 1008



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCCHTITLAN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Página 13 de 33

ALCALDÍA XOCHIMILCO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LA UNIDAD
DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA

Propietaria del Comité de Transparencia, solicitó el uso de la voz para decir lo siguiente: "Okey, nada más con el objeto de precisar, ¿Esta solicitud nos pidió el contrato o es la que nos pidió el expediente?" -----

La Lic. Diana Erika Rojas Sánchez, Jefa de Unidad Departamental de Concursos y Contratos de Obra Pública, en su carácter de Solicitante, pidió el uso de la voz para responder: "El contrato". -----

La Lic. Elvira Ramírez Armenta, Directora General de Obras y Desarrollo Urbano, en su carácter de Integrante Propietaria del Comité de Transparencia, solicitó el uso de la voz para manifestar lo siguiente: "El contrato esta incorporado a la plataforma desde el mismo año 2019 y lo que estamos testando son una serie de datos que eventualmente en la primera incorporación de ese año hablan quedado expuestos de manera indebida, por lo que se está haciendo la corrección, ya que no podemos enviarlo en los términos en el que está publicado, pero nosotros estaremos publicando los del 2025 o como se vayan suscribiendo, se convierten automáticamente en públicos, el instrumento jurídico: Contrato." -----

La Lic. María de Lourdes Enriquez Yedra, Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Xochimilco, en su carácter de Integrante Propietaria del Comité de Transparencia, solicitó el uso de la voz para que observar lo siguiente: "Es la única observación por parte del Órgano Interno de Control, debemos de tener mucho cuidado con la información que estamos dando y los documentos justamente que estamos dando, entonces la respuesta en este sentido a consideración es una opinión, creo que es de que si el contrato ya es público, porque finalmente es un contrato 2019, puedes consultarlo en la plataforma, que para tal efecto tiene la Alcaldía, pero si ustedes van a proporcionar la información adelante, nada más tengan cuidado, porque a veces por dar la atención yo la entiendo, la información es pública, es máxima publicidad la atención al peticionario, pero hay información que a lo mejor ya no tendríamos que someter, puesto que ya es pública, por ley, entonces ustedes nada más chequen la normatividad y si ustedes de todos modos quieren someterlo, lo votan para que se testen los datos que correspondan y Adelante". -----

La Lic. Diana Erika Rojas Sánchez, Jefa de Unidad Departamental de Concursos y Contratos de Obra Pública, en su carácter de Solicitante, pidió el uso de la voz para responder: "Así es, sí solicito que se someta a consideración de este Comité la versión pública de los contratos, toda vez que, como son de otro año, pues también corremos el riesgo de que no fueron testados de manera correcta con anterioridad". -----

El Lic. Hugo Javier Nieto de la Torre, Director General de Gobierno, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia, tomó el uso de la voz para decir: "Si no hay más comentarios al respecto solicito a la secretaria Técnica que por favor, someta a votación la propuesta de la Jefatura de Unidad Departamental de Concursos y Contratos de Obra Pública". -----

La Mtra. Cristina Nicolas Rivera, Directora General de Fomento Económico y Cooperativo, en su carácter de Integrante Propietaria del Comité de Transparencia, solicitó el uso de la voz para comentar lo siguiente: "Una consulta, por ejemplo, en general, ¿Una versión pública diferente a la versión pública existente?" -----

La Lic. María de Lourdes Enriquez Yedra, Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Xochimilco, en su carácter de Integrante Propietaria del Comité de Transparencia, solicitó el uso de la voz para que comentar lo siguiente: "Yo por eso les comento, o sea, yo desconozco, porque no tengo el acceso al portal, digo, ahorita no lo tengo, en el sentido de, si ese contrato ya está publicado porque por ley debe de ser así, en virtud de que ya pasó su vigencia, luego entonces, la contestación al peticionario es: Haber, a lo que me estas pidiendo con fundamento de conformidad a lo establecido en el artículo tal, esta Alcaldía ha publicado el contrato y lo puedes localizar, que es la información que él requiere". -----



Jefatura de Unidad Departamental de la Unidad de
Transparencia e Información Pública,
Av. Guadalupe I. Ramírez 4. Bo. El Rosario, C.P. 16070,
Alcaldía Xochimilco, Ciudad de México.
Tel. 55 8957 3600 Ext. 1008



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENÓCHTITLAN

**CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓNALCALDÍA XOCHIMILCO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LA UNIDAD
DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA

La Lic. Elvira Ramírez Armenta, Directora General de Obras y Desarrollo Urbano, en su carácter de Integrante Propietaria del Comité de Transparencia, solicitó el uso de la voz para manifestar lo siguiente: *"La versión pública es la misma de manera indistinta, la protección de los datos personales permanecen, y respondiendo un poco al último cuestionamiento, sí, si se hace necesario sí, si no tenemos la certeza que el contrato publicado al momento, no testó los suficientes datos que debieron haber sido testados, estamos en la facultad y en la obligación de testarlo de manera adecuada y hacer su incorporación, como justificamos el cambio de un primer contrato publicado con este que vamos a proporcionar a través de esta sesión, con este Órgano Colegiado para justificar la diferencia de una versión con la otra".* -----

La Mtra. Cristina Nicolas Rivera, Directora General de Fomento Económico y Cooperativo, en su carácter de Integrante Propietaria del Comité de Transparencia, solicitó el uso de la voz para comentar lo siguiente: *"De parte del área justo tuvimos esa investigación al INFO o en el área de Transparencia para ver cuál fue el proceso, porque digo, si es cierto que una versión pública, pero está de todos modos en el área de Transparencia, ¿Estamos seguros de que no se testó de la manera adecuada? o ¿Bajo qué fundamento estamos llevando a cabo esta situación?"* -----

La Lic. Diana Erika Rojas Sánchez, Jefa de Unidad Departamental de Concursos y Contratos de Obra Pública, en su carácter de Solicitante, pidió el uso de la voz para responder: *"Solo para tener certeza de que efectivamente los datos fueron en su momento testados de manera correcta, podríamos ayudarnos de la Unidad de Transparencia a efecto como quienes, el antecedente, las documentales, verificar que efectivamente fueron testados de manera adecuada, de no ser así, pido nuevamente a este Comité que someta a su consideración la clasificación que solicito".* -----

La Lic. Carolina Hernández Luna, Directora General de Asuntos Jurídicos, en su carácter de Integrante Propietaria del Comité de Transparencia, solicitó el uso de la voz para comentar lo siguiente: *"Yo coincido en esa parte, pero de verdad no sé porque, entiendo la parte de la protección de datos personales, pero es una versión pública, las versiones públicas es la información más transparente que debe haber, entonces no sé de verdad, todavía no alcanzo a entender porque es que se tiene que hacer una versión testada, máxime que en la página de transparencia ya está publicada esa información, en su momento se habrán seguido los filtros, las formas correspondientes para subirlos de esa forma y me parece que lo único que se tiene que hacer es remitirlos a la página".* -----

La Mtra. Luisa Yessica De Lamadrid Téllez, como Secretaria Técnica, solicitó el uso de la voz para observar lo siguiente: *"Recordando un poco el tema, revisando la información tengo entendido que los contratos del 2019 y 2020 nunca fueron publicados que me corrija el área correspondiente, si no es así".* -----

La Lic. María de Lourdes Enríquez Yedra, Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Xochimilco, en su carácter de Integrante Propietaria del Comité de Transparencia, comentó: *"Eso es lo que tendrían que verificar también".* -----

La Mtra. Luisa Yessica De Lamadrid Téllez, como Secretaria Técnica, solicitó el uso de la voz para decir lo siguiente: *"Eso es muy cierto, solamente de manera muy respetuosa le consulto al área que sometió este caso ante este Comité, en esta sesión extraordinaria, si no mal recuerdo, del 2019 y 2020 los contratos nunca se hicieron públicos y no se pusieron en la plataforma, hubo algunos en específico, si este es uno de esos casos que así lo manifieste".* -----





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Página 15 de 33

ALCALDÍA XOCHIMILCO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LA UNIDAD
DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA

La Lic. Diana Erika Rojas Sánchez, Jefa de Unidad Departamental de Concursos y Contratos de Obra Pública, en su carácter de Solicitante, pidió el uso de la voz para responder: *"Así es, checando la información en los archivos de la Unidad Administrativa, no están clasificados, por ello estamos solicitado al comité de Transparencia la clasificación de la información y la aprobación de la versión pública, aunque, aun así, también este Sujeto Obligado, no esta es obligado a mantener la información de 5 años, estamos hablando del 2019 a la fecha, son 6 años"*.

La Lic. Carolina Hernández Luna, Directora General de Asuntos Jurídicos, en su carácter de Integrante Propietaria del Comité de Transparencia, solicitó el uso de la voz para manifestar lo siguiente: *"En el área sí, pero se van a archivo y puedes consultar los datos como área, no quiere decir que no puedas hacerlo"*.

La Lic. Elvira Ramírez Armenta, Directora General de Obras y Desarrollo Urbano, en su carácter de Integrante Propietaria del Comité de Transparencia, solicitó el uso de la voz para precisar lo siguiente: *"Me parece que eso clarifica todo, si no está el contrato, lo está pidiendo, lo debemos de proporcionar, luego entonces, tenemos que testar la información que por norma se tiene que testar, entonces bueno, a partir de este último dato se define el caso"*.

La Lic. María de Lourdes Enríquez Yedra, Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Xochimilco, en su carácter de Integrante Propietaria del Comité de Transparencia, solicitó el uso de la voz para que aclarar lo siguiente: *"Solamente para corroborar entonces con el área, porque habían dicho al principio que si estaba y ahorita dicen que no están, entonces para corroborar, ¿no se encuentran en la plataforma?"*.

La Lic. Diana Erika Rojas Sánchez, Jefa de Unidad Departamental de Concursos y Contratos de Obra Pública, en su carácter de Solicitante, pidió el uso de la voz para comentar lo siguiente: *"Creo que no, Propondría esto a efecto de tener certeza de que efectivamente estuvieran o no dentro de la plataforma ¿Nos podríamos ayudar de la Unidad de Transparencia para verificar esta situación?"*.

La Mtra. Luisa Yessica De Lamadrid Téllez, como Secretaria Técnica, solicitó el uso de la voz para decir: *"Encantados de la vida la Unidad de Transparencia apoya en la parte técnica en lo que así requiera"*.

La Lic. Diana Erika Rojas Sánchez, Jefa de Unidad Departamental de Concursos y Contratos de Obra Pública, dijo: *"Gracias"*.

La Lic. Carolina Hernández Luna, Directora General de Asuntos Jurídicos, en su carácter de Integrante Propietaria del Comité de Transparencia, solicitó el uso de la voz para decir: *"La siguiente propuesta que hago es que antes de someter este tipo de información, verificar los portales conforme a las obligaciones que nos competen, a cada una de las áreas"*.

La Mtra. Luisa Yessica De Lamadrid Téllez, como Secretaria Técnica, solicitó el uso de la voz para decir: *"Que sepa que la Unidad de Transparencia esta para apoyar y para servir a las distintas áreas en todos los trámites y en todo el conocimiento y en todas las cosas que se deben de llevar a cabo antes de someter al comité este tipo de asuntos, tanto a Obras como a la Secretaría Particular estamos para servirles"*.

El Lic. Hugo Javier Nieto de la Torre, Director General de Gobierno, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia, tomó el uso de la voz para preguntar: *"¿No hay más comentarios?"*.



Jefatura de Unidad Departamental de la Unidad de
Transparencia e Información Pública.
Av. Guadalupe I. Ramírez 4, Bo. El Rosario, C.P. 16070,
Alcaldía Xochimilco, Ciudad de México.
Tel. 55 8957 3500 Ext. 1008



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENÓCHTITLAN



CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA XOCHIMILCO JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA

La Mtra. Luisa Yessica De Lamadrid Téllez, como Secretaria Técnica, solicitó el uso de la voz para decir: *"Consultando con el área ¿Quieren someter el caso a votación o lo prefieren retirar? lo que usted indique".* -----

La Lic. Diana Erika Rojas Sánchez, Jefa de Unidad Departamental de Concursos y Contratos de Obra Pública, en su carácter de Solicitante, pidió el uso de la voz para responder: *"Lo sometemos a votación, por favor".* -----

La Lic. Elvira Ramírez Armenta, Directora General de Obras y Desarrollo Urbano, en su carácter de Integrante Propietaria del Comité de Transparencia, solicitó el uso de la voz para observar lo siguiente: *"Perdón, pero ya le invertimos tiempo, pero sobre todo que el tiempo nos opere en contra, están haciendo la consulta más allá de lo que debió de hacerse de manera previa y todo lo que ya se vertió en esta mesa, están informando ahorita que el contrato no se encuentra en la plataforma".* -----

La Lic. Diana Erika Rojas Sánchez, Jefa de Unidad Departamental de Concursos y Contratos de Obra Pública, en su carácter de Solicitante, pidió el uso de la voz para responder: *"Así es".* -----

La Lic. Elvira Ramírez Armenta, Directora General de Obras y Desarrollo Urbano, en su carácter de Integrante Propietaria del Comité de Transparencia, solicitó el uso de la voz para continuar con lo siguiente: *"Luego entonces no lo podemos remitir a la plataforma, tenemos que proporcionárselo y tenemos que testar lo que corresponda, entonces sostengo lo que dice la Jefa de Unidad Departamental de Contratos y Concursos, para que lo podamos someter a votación".* -----

La Lic. María de Lourdes Enriquez Yedra, Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Xochimilco, en su carácter de Integrante Propietaria del Comité de Transparencia, solicitó el uso de la voz para que comentara lo siguiente: *"Creo que es conveniente de acuerdo al caso que está presentando en esta situación, que probablemente no es responsabilidad directa de ustedes puesto que el contrato es un contrato del 2019, la publicación creo que si es conveniente que pusieran punto de acuerdo, relacionado con lo que señala la Directora General de Asuntos Jurídicos, en el sentido de que antes de presentar a comité, este tipo de situaciones, se verifique por el área que corresponda las obligaciones de transparencia que tenga la alcaldía cuando se presenten este tipo de situaciones que por obligación nos remite al portal de transparencia, para que en su momento sus respuestas estén mejor blindadas".* -----

El Lic. Hugo Javier Nieto de la Torre, Director General de Gobierno, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia, tomó el uso de la voz para decir: *"Entonces, solicito a este comité que por favor votemos".* -----

No habiendo más comentarios al respecto, y de acuerdo a los numerales Séptimo y Octavo de los Lineamientos Técnicos para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México, el Lic. Hugo Javier Nieto de la Torre, Director General de Gobierno, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia, solicitó a la Mtra. Luisa Yessica De Lamadrid Téllez, Coordinadora de Asesores y Planeación del Desarrollo, y Encargada del Despacho y de los Trámites de la Unidad de Transparencia e Información Pública, en su carácter de Secretaria Técnica que procediera con la votación en relación al caso presentado por la representante de la **Jefatura de Unidad Departamental de Concursos y Contratos de Obra Pública**, respecto del acceso restringido en su modalidad de confidencial, y la versión pública de la información relacionada con número de folio **092075325001178** de la solicitud de información pública, dándose la votación de la siguiente manera: El Lic. Hugo Javier Nieto de la Torre, Director General de Gobierno, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia, emitió su voto a favor; el Mtro. Javier Pineda Saynes, Director General de Administración, en su carácter de Integrante Propietario del Comité de Transparencia, emitió su voto a favor; -



Jefatura de Unidad Departamental de la Unidad de
Transparencia e Información Pública,
Av. Guadalupe I. Ramírez 4, Bo. El Rosario, C.P. 16070,
Alcaldía Xochimilco, Ciudad de México.
Tel. 55 8957 3600 Ext. 1008



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOXHTITLAN

**CIUDAD DE MÉXICO**

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA XOCHIMILCO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LA UNIDAD
DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA

la Mtra. Luisa Yessica De Lamadrid Téllez, Coordinadora de Asesores y Planeación del Desarrollo, y Encargada del Despacho y de los Trámites de la Unidad de Transparencia e Información Pública, en su carácter de Integrante Propietaria del Comité de Transparencia, emitió su voto a favor; la Lic. Yina Garza Hernández, Directora General de Turismo, en su carácter de Integrante Propietaria del Comité de Transparencia, emitió su voto a favor; el Lic. Eliseo Sandoval Zendejas, Subdirector de Acciones Interinstitucionales y Vinculación Ciudadana, en su carácter de Integrante Suplente del Comité de Transparencia, emitió su voto a favor; el Lic. Elvira Ramírez Armenta, Directora General de Obras y Desarrollo Urbano, en su carácter de Integrante Propietaria del Comité de Transparencia, emitió su voto a favor; la C. Karina Montserrat Ayala Díaz, Directora de Servicios Culturales, Recreativos y Deportivos, en su carácter de Integrante Suplente del Comité de Transparencia, emitió su voto a favor; la Lic. Carolina Hernández Luna, Directora General de Asuntos Jurídicos, en su carácter de Integrante Propietaria del Comité de Transparencia, emitió su voto a favor; la Mtra. Cristina Nicolas Rivera, Directora General de Fomento Económico y Cooperativo, en su carácter de Integrante Propietaria del Comité de Transparencia, emitió su voto a favor; y la Lic. María de Lourdes Enríquez Yedra, Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Xochimilco, en su carácter de Integrante Propietaria del Comité de Transparencia, se abstuvo de emitir su voto. En resumen, fueron 9 votos a favor y una abstención, aprobándose la confidencialidad de la información por mayoría de votos, por lo que llegaron al siguiente acuerdo: -----

Acuerdo 27/CTSE-25-06/2025.- Con fundamento en las disposiciones legales precisadas en párrafos superiores de este punto del Orden del Día, los integrantes del Comité de Transparencia de la Alcaldía en Xochimilco resolvieron por mayoría, declarar: **1) La aprobación de la Clasificación de la información como de acceso restringido en su modalidad de Confidencial a través de la versión pública correspondiente a la información relacionada a la solicitud de información pública con número de folio 092075325001178, en específico de los contratos XO-DGODU-L-OP-IR-014-19 y XO-DGODU-L-OP-LP-064-19, solicitando a la brevedad posible se remita la respuesta a la Jefatura de Unidad Departamental de la Unidad de Transparencia e Información Pública, mediante el Sistema de Solicitudes de Información (SISAI 2.0) tomando en consideración el acuerdo aprobado en la presente sesión.**-----

5. El Lic. Hugo Javier Nieto de la Torre, Director General de Gobierno, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia, solicitó a la Mtra. Luisa Yessica De Lamadrid Téllez, en su carácter de Secretaria Técnica, que procediera con la exposición del Quinto Punto del Orden del Día: -----

La Mtra. Luisa Yessica De Lamadrid Téllez, en su carácter de Secretaria Técnica, procedió con la exposición correspondiente, en términos de lo señalado en los artículos 6 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 6, fracciones VI, XII, XXII, XXIII, XLIII, 7, párrafo segundo, 24, fracción VIII, 27, 88, 89, cuarto párrafo, 90, fracciones II, VIII, IX y XII, 169, 173, 174, 176, fracción II, 180, 186, 191 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; así como los artículos 23, 24, 25, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 43, fracción VI, y 57, fracción IV del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Administración Pública del Distrito Federal. Asimismo, en concordancia con lo señalado en los artículos 3, fracciones V, IX, y 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; artículo 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, también conforme a los Lineamientos para la Gestión de Solicitudes de Información Pública y de Datos Personales en la Ciudad de México en sus numerales 3, fracción XXVIII y 11, fracción III; Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas en sus numerales del Cuarto al Décimo Primero, Trigésimo octavo y Trigésimo noveno; somete a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia de ésta Alcaldía el acceso restringido en su modalidad de confidencial, y la versión pública de la información, misma

**XOCHIMILCO**

Jefatura de Unidad Departamental de la Unidad de
Transparencia e Información Pública,
Av. Guadalupe I. Ramírez 4, Bo. El Rosario, C.P. 16070,
Alcaldía Xochimilco, Ciudad de México.
Tel. 55 8957 3600 Ext. 1008



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLÁN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA XOCHIMILCO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LA UNIDAD
DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA

que fue propuesta y solicitada por la **Subdirección de Operación Hidráulica**, que solicitó clasificar la información como acceso restringido en su modalidad de confidencial mediante el oficio **XOCH13-SOH/0137/2025**, de la información relacionada al recurso de revisión **INFOCDMX/RR.IP.1672/2025**, derivado de la respuesta a la solicitud de información con número de folio **092075325000985**, en específico del punto número 5, que a la letra dice: -----

"En ejercicio de mi derecho humano de acceso a la información pública consagrado en el artículo 6o. Constitucional, atentamente solicito:" -----

5. Copia de los reportes de la ciudadanía por falta de agua, tandeo insuficiente y de solicitudes de pipas de agua gratuitas que reciben las áreas de la alcaldía Xochimilco. Solicito los folios correspondientes a cada reporte y las evidencias con las cuales se dan por atendidos dichos reportes. Lo anterior, tanto del sistema SUAC como de cualquier otro medio de recepción de dichos reportes" (Sic) -----

Se les convocó a quien tuviera alguna consideración, la manifestara. -----
Se dio el uso de la palabra al Ing. Bernardo García García, Subdirector de Operación Hidráulica, en su carácter de Solicitante, quien expuso lo siguiente: *"Buenas tardes a todas y todos, esta Subdirección se presenta ante este Comité para solicitar que se ponga a consideración la clasificación de la información, en su modalidad de confidencial y poder otorgar una versión pública de la información solicitada, toda vez que el solicitante nos requiere reportes de la ciudadanía por diversos temas del agua, y en la base de datos que tenemos, la información contiene datos personales como los son el nombre, dirección, teléfono particular y correo electrónico, en un sentido de proteger los datos personales, es por eso que vengo el día de hoy, para poder solicitarles que si se puedan clasificar en modalidad de confidencial y poder otorgar la versión pública de dicha información; en la versión pública que se presenta se está testando el nombre del particular, la dirección, el teléfono y correo electrónico, esos serían los datos que proponemos se testen"*. -----

El Lic. Hugo Javier Nieto de la Torre, Director General de Gobierno, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia, tomó el uso de la voz para decir que una vez que el representante de la Subdirección de Operación Hidráulica expuso su caso, pregunto a los integrantes del comité si alguien desea hacer algún comentario u observación o bien si alguien tiene alguna pregunta para el área solicitante, si no hay más comentarios al respecto le solicito a la Secretaría Técnica que por favor someta a votación la propuesta que acaban de presentar. -----

No habiendo más comentarios al respecto, y de acuerdo a los numerales Séptimo y Octavo de los Lineamientos Técnicos para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México, la Mtra. Luisa Yessica De Lamadrid Téllez, Coordinadora de Asesores y Planeación del Desarrollo, y Encargada del Despacho y de los Trámites de la Unidad de Transparencia e Información Pública, en su carácter de Secretaria Técnica que procedió con la votación en relación al caso presentado por el representante de la **Subdirección de Operación Hidráulica**, respecto del acceso restringido en su modalidad de confidencial, y la versión pública de la información relacionada al recurso de revisión **INFOCDMX/RR.IP.1672/2025**, derivado de la respuesta a la solicitud de información con número de folio **092075325000985**, en específico del punto número 5, dándose la votación de la siguiente manera: El Lic. Hugo Javier Nieto de la Torre, Director General de Gobierno, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia, emitió su voto a favor; el Mtro. Javier Pineda Saynes, Director General de Administración, en su carácter de Integrante Propietario del Comité de Transparencia, emitió su voto a favor; la Mtra. Luisa Yessica De Lamadrid Téllez, Coordinadora de Asesores y Planeación del Desarrollo, y Encargada del Despacho y de los Trámites de la Unidad de Transparencia e Información Pública, en su carácter de Integrante Propietaria del Comité de Transparencia, emitió su voto a favor; la Lic. Yina Garza -----



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Página 19 de 33

ALCALDÍA XOCHIMILCO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LA UNIDAD
DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA

Hernández, Directora General de Turismo, en su carácter de Integrante Propietaria del Comité de Transparencia, emitió su voto a favor; el Lic. Eliseo Sandoval Zendejas, Subdirector de Acciones Interinstitucionales y Vinculación Ciudadana, en su carácter de Integrante Suplente del Comité de Transparencia, emitió su voto a favor; el Lic. Elvira Ramírez Armenta, Directora General de Obras y Desarrollo Urbano, en su carácter de Integrante Propietaria del Comité de Transparencia, emitió su voto a favor; la C. Karina Montserrat Ayala Díaz, Directora de Servicios Culturales, Recreativos y Deportivos, en su carácter de Integrante Suplente del Comité de Transparencia, emitió su voto a favor; la Lic. Carolina Hernández Luna, Directora General de Asuntos Jurídicos, en su carácter de Integrante Propietaria del Comité de Transparencia, emitió su voto a favor; la Mtra. Cristina Nicolas Rivera, Directora General de Fomento Económico y Cooperativo, en su carácter de Integrante Propietaria del Comité de Transparencia, emitió su voto a favor; y la Lic. María de Lourdes Enriquez Yedra, Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Xochimilco, en su carácter de Integrante Propietaria del Comité de Transparencia, se abstuvo de emitir su voto. En resumen, fueron 9 votos a favor y una abstención, aprobándose la confidencialidad de la información por mayoría de votos, por lo que llegaron al siguiente acuerdo: -----

Acuerdo 28/CTSE-25-06/2025.- Con fundamento en las disposiciones legales precisadas en párrafos superiores de este punto del Orden del Día, los integrantes del Comité de Transparencia de la Alcaldía en Xochimilco resolvieron por mayoría, declarar: **1) La aprobación de la Clasificación de la información como de acceso restringido en su modalidad de Confidencial a través de la versión pública correspondiente a la información relacionada al recurso de revisión INFOCDMX/RR.IP.1672/2025, derivado de la respuesta a la solicitud de información con número de folio 092075325000985 en específico del punto número 5, solicitando a la brevedad posible se remita la respuesta a la Jefatura de Unidad Departamental de la Unidad de Transparencia e Información Pública, tomando en consideración el acuerdo aprobado en la presente sesión.** -----

6. El Lic. Hugo Javier Nieto de la Torre, Director General de Gobierno, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia, solicitó a la Mtra. Luisa Yessica De Lamadrid Téllez, en su carácter de Secretaria Técnica, que procediera con la exposición del Sexto Punto del Orden del Día: -----

La Mtra. Luisa Yessica De Lamadrid Téllez, en su carácter de Secretaria Técnica, procedió con la exposición correspondiente, en términos de lo señalado en los artículos 6 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 6, fracciones VI, XII, XXII, XXIII, XLIII, 7, párrafo segundo, 24, fracción VIII, 27, 88, 89, cuarto párrafo, 90, fracciones II, VIII, IX y XII, 169, 173, 174, 176, fracción II, 180, 186, 191 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; así como los artículos 23, 24, 25, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 43, fracción VI, y 57, fracción IV del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Administración Pública del Distrito Federal. Asimismo, en concordancia con lo señalado en los artículos 3, fracciones V, IX, y 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; artículo 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, también conforme a los Lineamientos para la Gestión de Solicitudes de Información Pública y de Datos Personales en la Ciudad de México en sus numerales 3, fracción XXVIII y 11, fracción III; Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas en sus numerales del Cuarto al Décimo Primero, Trigésimo octavo y Trigésimo noveno; somete a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia de ésta Alcaldía el acceso restringido en su modalidad de confidencial, y la versión pública de la información, misma que fue propuesta y solicitada por la Dirección de Finanzas y Recursos Humanos, que solicitó clasificar la información como acceso restringido en su modalidad de confidencial mediante el oficio XOCH13/DFR/2254/2025, de la información relacionada al recurso de revisión INFOCDMX/RR.IP.1644/2025, derivado de la respuesta a la



XOCHIMILCO

Jefatura de Unidad Departamental de la Unidad de
Transparencia e Información Pública,
Av. Guadalupe I. Ramírez 4, Bo. El Rosario, C.P. 16070,
Alcaldía Xochimilco, Ciudad de México.
Tel. 55 8957 3600 Ext. 1008



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCCHTILAN



CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA XOCHIMILCO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LA UNIDAD
DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICAsolicitud de información con número de folio **092075324000962**, que a la letra dice: -----

"ME INTERESA SABER TODO LO RELACIONADO CON ESTE CONTRATO XO-DGODU-F-OP-AD-052- 20 QUE SE LLEVO ACABO CON LA ALCALDIA XOCHIMILCO Y LA EMPRESA RUYIRO CONSTRUCTORA SA DE CV. ME INTERESA EL CONTRATO, PAGO DE FACTURAS Y LOS PDF DELOS CFDI QUE CUBREN EL TOTAL DEL CONTRATO POR \$3,369,711.00 -----"

Información complementaria: CONTRATO: XO-DGODU-F-OP-AD-052-20 DEL 21/11/2020" (Sic) -----

Se les convocó a quien tuviera alguna consideración, la manifestara. -----

Se dio el uso de la palabra al Mtro. Álvaro Canseco Olivera, Director de Finanzas y Recursos Humanos, en su carácter de Solicitante, quien expuso lo siguiente: *"Muchas gracias Presidente, respecto al punto 6 del orden del día que ya nos hizo favor la Secretaria Técnica de dar lectura, en el cual se nos solicita proporcionar los PDF'S de los CFDI que cubren el total de un contrato, al respecto la Dirección de Finanzas y Recursos Humanos, solicita al Comité de Transparencia la aprobación de la versión pública, toda vez que esto documentos, estos CFDI o facturas por así decirlo, mejor conocidos como facturas, cuentan con firmas de terceros, con firmas de particulares, rubricas de particulares y datos bancarios, entonces todos estos datos son sensibles, son identificables, motivo por el cual se solicita la clasificación de dicha información en modalidad de confidencial y la aprobación de la versión pública de dicha información". -----*

El Lic. Hugo Javier Nieto de la Torre, Director General de Gobierno, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia, tomó el uso de la voz para decir que una vez que el representante de la Dirección de Finanzas y Recursos Humanos expuso su caso, pregunto a los integrantes del comité si alguien desea hacer algún comentario u observación o bien si alguien tiene alguna pregunta para el área solicitante. -----

No habiendo más comentarios al respecto, y de acuerdo a los numerales Séptimo y Octavo de los Lineamientos Técnicos para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México, el Lic. Hugo Javier Nieto de la Torre, Director General de Gobierno, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia, solicitó a la Mtra. Luisa Yessica De Lamadrid Téllez, Coordinadora de Asesores y Planeación del Desarrollo, y Encargada del Despacho y de los Trámites de la Unidad de Transparencia e Información Pública, en su carácter de Secretaria Técnica que procediera con la votación en relación al caso presentado por el representante de la **Dirección de Finanzas y Recursos Humanos**, respecto del acceso restringido en su modalidad de confidencial, y la versión pública de la información relacionada al recurso de revisión **INFOCDMX/RR.IP.1644/2025**, derivado de la respuesta a la solicitud de información con número de folio **092075324000962**, en específico del punto número 5, dándose la votación de la siguiente manera: El Lic. Hugo Javier Nieto de la Torre, Director General de Gobierno, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia, emitió su voto a favor; el Mtro. Javier Pineda Saynes, Director General de Administración, en su carácter de Integrante Propietario del Comité de Transparencia, emitió su voto a favor; la Mtra. Luisa Yessica De Lamadrid Téllez, Coordinadora de Asesores y Planeación del Desarrollo, y Encargada del Despacho y de los Trámites de la Unidad de Transparencia e Información Pública, en su carácter de Integrante Propietaria del Comité de Transparencia, emitió su voto a favor; la Lic. Yina Garza Hernández, Directora General de Turismo, en su carácter de Integrante Propietaria del Comité de Transparencia, emitió su voto a favor; el Lic. Eliseo Sandoval Zendejas, Subdirector de Acciones Interinstitucionales y Vinculación Ciudadana, en su carácter de Integrante Suplente del Comité de Transparencia, emitió su voto a favor; el Lic. Elvira Ramírez Armenta, Directora General de Obras y Desarrollo Urbano, en su carácter de Integrante Propietaria del Comité de Transparencia, emitió su voto a favor; la C. Karina Montserrat Ayala Diaz, Directora de Servicios Culturales, Recreativos y Deportivos, en su carácter de -----



XOCHIMILCO

Jefatura de Unidad Departamental de la Unidad de
Transparencia e Información Pública,
Av. Guadalupe I. Ramírez 4, Bo. El Rosario, C.P. 16070,
Alcaldía Xochimilco, Ciudad de México.
Tel. 55 8957 3600 Ext. 1008



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Página 21 de 33

ALCALDÍA XOCHIMILCO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LA UNIDAD
DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA

Integrante Suplente del Comité de Transparencia, emitió su voto a favor; la Lic. Carolina Hernández Luna, Directora General de Asuntos Jurídicos, en su carácter de Integrante Propietaria del Comité de Transparencia, emitió su voto a favor; la Mtra. Cristina Nicolas Rivera, Directora General de Fomento Económico y Cooperativo, en su carácter de Integrante Propietaria del Comité de Transparencia, emitió su voto a favor; y la Lic. Maria de Lourdes Enríquez Yedra, Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Xochimilco, en su carácter de Integrante Propietaria del Comité de Transparencia, se abstuvo de emitir su voto. En resumen, fueron 9 votos a favor y una abstención, aprobándose la confidencialidad de la información por mayoría de votos, por lo que llegaron al siguiente acuerdo: -----

Acuerdo 29/CTSE-25-06/2025.- Con fundamento en las disposiciones legales precisadas en párrafos superiores de este punto del Orden del Día, los integrantes del Comité de Transparencia de la Alcaldía en Xochimilco resolvieron por mayoría, declarar: **1) La aprobación de la Clasificación de la información como de acceso restringido en su modalidad de Confidencial a través de la versión pública correspondiente a la información relacionada al recurso de revisión INFOCDMX/RR.IP.1644/2025, derivado de la respuesta a la solicitud de información con número de folio 092075324000962, solicitando a la brevedad posible se remita la respuesta a la Jefatura de Unidad Departamental de la Unidad de Transparencia e Información Pública, tomando en consideración el acuerdo aprobado en la presente sesión.** -----

7. El Lic. Hugo Javier Nieto de la Torre, Director General de Gobierno, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia, solicitó a la Mtra. Luisa Yessica De Lamadrid Téllez, en su carácter de Secretaria Técnica, que procediera con la exposición del Séptimo Punto del Orden del Día: -----

La Mtra. Luisa Yessica De Lamadrid Téllez, en su carácter de Secretaria Técnica, procedió con la exposición correspondiente, en términos de lo señalado en los artículos 6 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 6, fracciones VI, XII, XXII, XXIII, XLIII, 7, párrafo segundo, 24, fracción VIII, 27, 88, 89, cuarto párrafo, 90, fracciones II, VIII, IX y XII, 169, 173, 174, 176, fracción II, 180, 186, 191 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; así como los artículos 23, 24, 25, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 43, fracción VI, y 57, fracción IV del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Administración Pública del Distrito Federal. Asimismo, en concordancia con lo señalado en los artículos 3, fracciones V, IX, y 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; artículo 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, también conforme a los Lineamientos para la Gestión de Solicitudes de Información Pública y de Datos Personales en la Ciudad de México en sus numerales 3, fracción XXVIII y 11, fracción III; Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas en sus numerales del Cuarto al Décimo Primero, Trigésimo octavo y Trigésimo noveno; somete a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia de esta Alcaldía el acceso restringido en su modalidad de confidencial, y la versión pública de la información, misma que fue propuesta y solicitada por la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**, que solicitó clasificar la información como acceso restringido en su modalidad de confidencial mediante el oficio **XOCH13/DRM/0947/2025**, de la información relacionada al recurso de revisión **INFOCDMX/RR.IP.1378/2025**, derivado de la respuesta a la solicitud de información con número de folio **092075325000910**, que a la letra dice:

"Requiero que el oficio de contestación vaya firmado por la alcaldesa Circe Camacho Bastida Dado que la alcaldesa nunca está presente en los eventos institucionales, requiero saber: -----

14. Requiero las copias en formato pdf de todas las facturas de todos los gastos que se generen en la la



Jefatura de Unidad Departamental de la Unidad de
Transparencia e Información Pública,
Av. Guadalupe I. Ramírez 4, Bo. El Rosario, C.P. 16070,
Alcaldía Xochimilco, Ciudad de México.
Tel. 55 8957 3600 Ext. 1008



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENÓCHTITLÁN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA XOCHIMILCO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LA UNIDAD
DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA

Fiesta de la Flor mas bella del elegido 2025

15. Requiero las copias en formato pdf de todas los contratos y convenios que se celebren en marco de la Fiesta de la Flor mas bella del elegido 2025" (Sic)

Se les convocó a quien tuviera alguna consideración, la manifestara.

Se dio el uso de la palabra al Lic. Eduardo Enrique Ortiz Espinosa, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales, en representación de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, en su carácter de Solicitante, quien expuso lo siguiente: *"De conformidad con lo establecido en el artículo 176 fracción I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de cuentas de la CDMX, que a la letra dice, artículo 176, la clasificación de la información se llevara a cabo en el momento en que:*

I. Se reciba una solicitud de acceso a la información.

II. Se determine mediante resolución de la autoridad competente.

Con el objeto de dar cumplimiento a los principios de certeza, eficacia, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad, profesionalismo y transparencia; se solicita someter a consideración del Comité de Transparencia la clasificación de la información como acceso restringido en su modalidad de confidencial para proporcional la versión publica de los contratos CS-011-2025, CS-012-2025 y de las facturas 152, 151, 153, 155 y 156, de la empresa Strong & Rock, Comercializadora, S.A. de C.V., en términos de lo establecido en los artículos 6, fracciones VI, XII, XXII, XXIII, XLIII, 7, párrafo segundo, 24, fracción VIII, 27, 88, 89, cuarto párrafo, 90, fracciones II, VIII, IX y XII, 169, 173, 174, 176, fracción I y II, 180, 186, 191 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 23, 24, 25, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 43 fracción VI, y 57 fracción IV del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Administración Pública del Distrito Federal, así en concordancia con lo señalado en los artículos 3, fracciones V, IX, X, 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 67 fracciones I y VI de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y 3 fracción XXVIII y 11 fracción III de los Lineamientos para la Gestión de Solicitudes de Información Pública y de Datos Personales en la Ciudad de México. La información confidencial no está sujeta a plazos de vencimiento por lo que tendrá ese carácter de manera indefinida. El derecho Fundamental a la Protección de Datos Personales y Garantizando que el mismo no sea velado por terceras personas para no incurrir en conductas que puedan afectar arbitrariamente, ya que su publicidad pudiera ocasionar daños y perjuicios a la privacidad e integridad personal de los que se mencionan; por lo que del contenido de los documentos antes mencionados se testan los siguientes datos: de los contratos con personas morales el Código de identificación, Credencial de Elector (CIC) del representante legal; de las facturas de personas morales, se testa el QR, el sello digital del CFDI, el sello digital del SAT, la cadena original del complemento de certificación digital del SAT, cuya titularidad corresponda a particulares, ya que son datos de identidad concernientes a una persona identificada o identificable, pues a través de uno o varios elementos la identidad de una persona puede determinarse directa o indirectamente; queda a su consideración la documentación presentada.

El Lic. Hugo Javier Nieto de la Torre, Director General de Gobierno, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia, tomó el uso de la voz para decir que una vez que el representante de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales expuso su caso, pregunto a los integrantes del comité si alguien desea hacer algún comentario u observación o bien si alguien tiene alguna pregunta para el área solicitante.

No habiendo más comentarios al respecto, y de acuerdo a los numerales Séptimo y Octavo de los Lineamientos Técnicos para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la



Jefatura de Unidad Departamental de la Unidad de
Transparencia e Información Pública,
Av. Guadalupe I. Ramírez 4, Bo. El Rosario, C.P. 16070,
Alcaldía Xochimilco, Ciudad de México.
Tel. 55 8957 3600 Ext. 1008



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCCHTITLAN

**CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN**ALCALDÍA XOCHIMILCO**
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LA UNIDAD
DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA

Ciudad de México, el Lic. Hugo Javier Nieto de la Torre, Director General de Gobierno, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia, solicitó a la Mtra. Luisa Yessica De Lamadrid Téllez, Coordinadora de Asesores y Planeación del Desarrollo, y Encargada del Despacho y de los Trámites de la Unidad de Transparencia e Información Pública, en su carácter de Secretaria Técnica que procediera con la votación en relación al caso presentado por el representante de la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**, respecto del acceso restringido en su modalidad de confidencial, y la versión pública de la información relacionada al recurso de revisión **INFOCDMX/RR.IP.1378/2025**, derivado de la respuesta a la solicitud de información con número de folio **092075325000910**, en específico de los puntos **14 y 15**, dándose la votación de la siguiente manera: El Lic. Hugo Javier Nieto de la Torre, Director General de Gobierno, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia, emitió su voto a favor; el Mtro. Javier Pineda Saynes, Director General de Administración, en su carácter de Integrante Propietario del Comité de Transparencia, emitió su voto a favor; la Mtra. Luisa Yessica De Lamadrid Téllez, Coordinadora de Asesores y Planeación del Desarrollo, y Encargada del Despacho y de los Trámites de la Unidad de Transparencia e Información Pública, en su carácter de Integrante Propietaria del Comité de Transparencia, emitió su voto a favor; la Lic. Yina Garza Hernández, Directora General de Turismo, en su carácter de Integrante Propietaria del Comité de Transparencia, emitió su voto a favor; el Lic. Eliseo Sandoval Zendejas, Subdirector de Acciones Interinstitucionales y Vinculación Ciudadana, en su carácter de Integrante Suplente del Comité de Transparencia, emitió su voto a favor; el Lic. Elvira Ramírez Armenta, Directora General de Obras y Desarrollo Urbano, en su carácter de Integrante Propietaria del Comité de Transparencia, emitió su voto a favor; la C. Karina Montserrat Ayala Díaz, Directora de Servicios Culturales, Recreativos y Deportivos, en su carácter de Integrante Suplente del Comité de Transparencia, emitió su voto a favor; la Lic. Carolina Hernández Luna, Directora General de Asuntos Jurídicos, en su carácter de Integrante Propietaria del Comité de Transparencia, emitió su voto a favor; la Mtra. Cristina Nicolas Rivera, Directora General de Fomento Económico y Cooperativo, en su carácter de Integrante Propietaria del Comité de Transparencia, emitió su voto a favor; y la Lic. María de Lourdes Enriquez Yedra, Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Xochimilco, en su carácter de Integrante Propietaria del Comité de Transparencia, se abstuvo de emitir su voto. En resumen, fueron 9 votos a favor y una abstención, aprobándose la confidencialidad de la información por mayoría de votos, por lo que llegaron al siguiente acuerdo: -----

Acuerdo 30/CTSE-25-06/2025.- Con fundamento en las disposiciones legales precisadas en párrafos superiores de este punto del Orden del Día, los integrantes del Comité de Transparencia de la Alcaldía en Xochimilco resolvieron por mayoría, declarar: **1) La aprobación de la Clasificación de la información como de acceso restringido en su modalidad de Confidencial a través de la versión pública correspondiente a la información relacionada al recurso de revisión INFOCDMX/RR.IP.1378/2025, derivado de la respuesta a la solicitud de información con número de folio 092075325000910, en específico de los contratos CS-011-2025, CS-012-2025 y de las facturas 152, 151, 153, 155 y 156, de la empresa Strong & Rock, Comercializadora, S.A. de C.V., solicitando a la brevedad posible se remita la respuesta a la Jefatura de Unidad Departamental de la Unidad de Transparencia e Información Pública, tomando en consideración el acuerdo aprobado en la presente sesión.** -----

8. El Lic. Hugo Javier Nieto de la Torre, Director General de Gobierno, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia, solicitó a la Mtra. Luisa Yessica De Lamadrid Téllez, en su carácter de Secretaria Técnica, que procediera con la exposición del Octavo Punto del Orden del Día: -----

La Mtra. Luisa Yessica De Lamadrid Téllez, en su carácter de Secretaria Técnica, procedió con la exposición correspondiente, en términos de lo señalado en los artículos 6 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 6, fracciones VI, XII, XXII, XXIII, XLIII, 7, párrafo segundo, 24, fracción VIII, 27, -

**XOCHIMILCO**

Jefatura de Unidad Departamental de la Unidad de
Transparencia e Información Pública,
Av. Guadalupe I. Ramírez 4, Bo. El Rosario, C.P. 16070,
Alcaldía Xochimilco, Ciudad de México.
Tel. 55 8957 3600 Ext. 1006



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN

**CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓNALCALDÍA XOCHIMILCO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LA UNIDAD
DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA

88, 89, cuarto párrafo, 90, fracciones II, VIII, IX y XII, 169, 173, 174, 176, fracción II, 180, 186, 191 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; así como los artículos 23, 24, 25, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 43, fracción VI, y 57, fracción IV del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Administración Pública del Distrito Federal. Asimismo, en concordancia con lo señalado en los artículos 3, fracciones V, IX, y 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; artículo 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, también conforme a los Lineamientos para la Gestión de Solicitudes de Información Pública y de Datos Personales en la Ciudad de México en sus numerales 3, fracción XXVIII y 11, fracción III; Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas en sus numerales del Cuarto al Décimo Primero, Trigésimo octavo y Trigésimo noveno; somete a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia de ésta Alcaldía el acceso restringido en su modalidad de confidencial, y la versión pública de la información, misma que fue propuesta y solicitada por la Dirección General de Gobierno, que solicitó clasificar la información como acceso restringido en su modalidad de confidencial mediante el oficio **XOCH13/DGG/083/2025**, de la información relacionada al recurso de revisión **INFOCDMX/RR.IP.1378/2025**, derivado de la respuesta a la solicitud de información con número de folio **092075325000910**, en específico el punto número 6, que a la letra dice: -----

"Requiero que el oficio de contestación vaya firmado por la alcaldesa Circe Camacho Bastida Dado que la alcaldesa nunca está presente en los eventos institucionales, requiero saber: -----"

6. Requiero saber si autorizarán la colocación de juegos mecánicos que ingresen su solicitud de ventanilla única que participaron el año pasado en el Flor más bella del elegido 2024 y participan año con año en la Fiesta de la Flor mas bella del elegido 2025" (Sic)-----

Se les convocó a quien tuviera alguna consideración, la manifestara. -----

Se dio el uso de la palabra al Lic. Hugo Javier Nieto de la Torre, Director General de Gobierno, en su carácter de Solicitante, quien expuso lo siguiente: *"Se somete a consideración la versión publica, con fundamento en los artículos 6 fracciones VI, XII, XXII, XXIII, XLIII, párrafo segundo, 24 fracción VII, 27, 88, 89, cuarto párrafo, 90 fracciones II, VIII, IX Y XII, 169, 173, 174 Y 176 fracciones I de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 23, 24, 25, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 43 fracción VI y 57 fracción IV del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Administración Pública del Distrito Federal, así en concordancia con lo señalado en los artículos 3 fracciones V, IX, X, 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México y los Lineamientos 3 fracción XXVIII y 1ª fracción III de los Lineamientos para la Gestión de Solicitudes de Información Pública y de Datos Personales de la Ciudad de México y los Lineamientos Generales sobre Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se somete a consideración lo siguiente: debido a que se considera información confidencial la que contiene datos personales concenientes a una persona identificada o identificable como lo son el nombre completo, firma, teléfono, domicilio, clave de credencial para votar, con fundamento en el 186 de la Ley Transparencia Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, para proteger, salvaguardar y tratar los datos personales que se encuentran plasmados en el oficio de autorización información que no puede ni debe, publicarse sin el consentimiento expreso del interesado, de acuerdo al artículo 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de cuentas de la Ciudad de México, ya que de hacerlo se puede violentar y vulnerar la integridad de los ciudadanos con fundamento en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; la Dirección General de Gobierno de la Alcaldía Xochimilco, solicita la clasificación en modalidad de confidencial de los datos antes mencionados que se encuentran en los permisos solicitados y otorgados a los -----"*

**XOCHIMILCO**

Jefatura de Unidad Departamental de la Unidad de
Transparencia e Información Pública,
Av. Guadalupe I. Ramírez 4, Bo. El Rosario, C.P. 16070,
Alcaldía Xochimilco, Ciudad de México.
Tel. 55 8957 3800 Ext. 1008



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCATTIAN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Página 25 de 33

ALCALDÍA XOCHIMILCO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LA UNIDAD
DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA

prestadores de servicios, así como la aprobación de la versión pública, es cuanto Señor Presidente".

La Mtra. Luisa Yessica De Lamadrid Téllez, en su carácter de Secretaria Técnica, tomó el uso de la voz para decir que una vez que el representante de la Dirección General de Gobierno expuso su caso, preguntaba a los integrantes del Comité si alguien deseaba hacer algún comentario u observación, o bien si alguien tenía alguna pregunta para el área solicitante.

La Lic. Maria de Lourdes Enriquez Yedra, Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Xochimilco, en su carácter de Integrante Propietaria del Comité de Transparencia, solicitó el uso de la voz para comentar lo siguiente: "Perdón, ya nada más para preguntarle al área en qué sentido también ver que debido el recurso de revisión, en qué sentido, están obligando a proporcionar la información porque aquí entiendo que lo único dice, requiero saber si autorizaron la colocación de juegos mecánicos que ingresen su solicitud en Ventanilla Única que participaron años pasados y participan cada año en la Flor Más Bella del Ejido, para mí es una pregunta lo que él está haciendo, bueno la persona está haciendo, si autorizaron, no entiendo que esté pidiendo un documento, entonces ¿Cuál es el sentido de la resolución del recurso, para proporcionarle las solicitudes?, ¿A qué obliga?".

La Mtra. Luisa Yessica De Lamadrid Téllez, en su carácter de Secretaria Técnica, tomó el uso de la voz para contestar: "A entregar los documentos de la solicitud del permiso".

La Lic. Carolina Hernández Luna, Directora General de Asuntos Jurídicos, en su carácter de Integrante Propietaria del Comité de Transparencia, solicitó el uso de la voz para decir: "Yo también quiero hacer una observación, como lo señala la titular del órgano Interno de Control, estaban pidiendo pronunciarnos sobre algo, realmente no nos piden información pública que es lo que dice la ley que si tenemos que dar todo lo que está en nuestros archivos físicos, digitales pero solo nos están preguntando algo, me parece que si debemos tener cuidado, cuando nos estén pidiendo pronunciarnos sobre algo que realmente no sea información pública, si hay que manifestarlo en ese sentido y entiendo la parte de la exhaustividad y de la máxima publicidad, me parece que se tuvo que decir "Estas pidiendo un proceso dentro, más no información, entonces yo creo que ahí si hay que poner mucha atención y revisar lo que nos están pidiendo y pronunciarnos sin dar otra información que no se haya solicitado".

La Lic. Maria de Lourdes Enriquez Yedra, Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Xochimilco, en su carácter de Integrante Propietaria del Comité de Transparencia, solicitó el uso de la voz para observar lo siguiente: "En ese sentido que comenta la Directora de Jurídico, si es importante que se precise bien al momento de que se proporcione esta información, que se vean los alcances de la resolución del recurso, acuérdense que aquí es por dar, por no dar, por dar de más o por no dar de más, entonces pueden caer un exceso al momento de proporcionar información que no está pidiendo, luego entonces, nada más es ver el sentido de la respuesta de la resolución del recurso para saber a qué los está obligando, independientemente que ahorita se someta a votación la versión pública de la documentación".

El Lic. Hugo Javier Nieto de la Torre, Director General de Gobierno, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia, tomó el uso de la voz para decir: "Si no hay más comentarios al respecto, solicito a la Secretaria Técnica que por favor someta a votación el caso presentado por la Dirección General de Gobierno".

No habiendo más comentarios al respecto, y de acuerdo a los numerales Séptimo y Octavo de los Lineamientos Técnicos para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México, la Mtra. Luisa Yessica De Lamadrid Téllez, Coordinadora de Asesores y Planeación del Desarrollo, y Encargada del Despacho y de los Trámites de la Unidad de Transparencia e Información Pública, en



Jefatura de Unidad Departamental de la Unidad de
Transparencia e Información Pública,
Av. Guadalupe I. Ramírez 4, Bo. El Rosario, C.P. 16070,
Alcaldía Xochimilco, Ciudad de México.
Tel. 55 8957 3600 Ext. 1008



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENÓCHTITLÁN

**CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN**ALCALDÍA XOCHIMILCO**
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LA UNIDAD
DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA

su carácter de Secretaria Técnica procedió con la votación en relación al caso presentado por el representante de la **Dirección General de Gobierno**, respecto del acceso restringido en su modalidad de confidencial, y la versión pública de la información relacionada al recurso de revisión **INFOCDMX/RR.IP.1378/2025**, derivado de la respuesta a la solicitud de información con número de folio **092075325000910**, en específico el punto número 6, dándose la votación de la siguiente manera: El Lic. Hugo Javier Nieto de la Torre, Director General de Gobierno, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia, emitió su voto a favor; el Mtro. Javier Pineda Saynes, Director General de Administración, en su carácter de Integrante Propietario del Comité de Transparencia, emitió su voto a favor; la Mtra. Luisa Yessica De Lamadrid Téllez, Coordinadora de Asesores y Planeación del Desarrollo, y Encargada del Despacho y de los Trámites de la Unidad de Transparencia e Información Pública, en su carácter de Integrante Propietaria del Comité de Transparencia, emitió su voto a favor; la Lic. Yina Garza Hernández, Directora General de Turismo, en su carácter de Integrante Propietaria del Comité de Transparencia, emitió su voto a favor; el Lic. Eliseo Sandoval Zendejas, Subdirector de Acciones Interinstitucionales y Vinculación Ciudadana, en su carácter de Integrante Suplente del Comité de Transparencia, emitió su voto a favor; el Lic. Elvira Ramírez Armenta, Directora General de Obras y Desarrollo Urbano, en su carácter de Integrante Propietaria del Comité de Transparencia, emitió su voto a favor; la C. Karina Montserrat Ayala Díaz, Directora de Servicios Culturales, Recreativos y Deportivos, en su carácter de Integrante Suplente del Comité de Transparencia, emitió su voto a favor; la Lic. Carolina Hernández Luna, Directora General de Asuntos Jurídicos, en su carácter de Integrante Propietaria del Comité de Transparencia, emitió su voto a favor; la Mtra. Cristina Nicolas Rivera, Directora General de Fomento Económico y Cooperativo, en su carácter de Integrante Propietaria del Comité de Transparencia, emitió su voto a favor; y la Lic. María de Lourdes Enríquez Yedra, Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Xochimilco, en su carácter de Integrante Propietaria del Comité de Transparencia, se abstuvo de emitir su voto. En resumen, fueron 9 votos a favor y una abstención, aprobándose la confidencialidad de la información por mayoría de votos, por lo que llegaron al siguiente acuerdo: -----

Acuerdo 31/CTSE-25-06/2025.- Con fundamento en las disposiciones legales precisadas en párrafos superiores de este punto del Orden del Día, los integrantes del Comité de Transparencia de la Alcaldía en Xochimilco resolvieron por mayoría, declarar: **1) La aprobación de la Clasificación de la información como de acceso restringido en su modalidad de Confidencial a través de la versión pública correspondiente a la información relacionada al recurso de revisión INFOCDMX/RR.IP.1378/2025, derivado de la respuesta a la solicitud de información con número de folio 092075325000910 en específico el punto número 6, solicitando a la brevedad posible se remita la respuesta a la Jefatura de Unidad Departamental de la Unidad de Transparencia e Información Pública, tomando en consideración el acuerdo aprobado en la presente sesión.** -----

9. El Lic. Hugo Javier Nieto de la Torre, Director General de Gobierno, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia, solicitó a la Mtra. Luisa Yessica De Lamadrid Téllez, en su carácter de Secretaria Técnica, que procediera con la exposición del Noveno Punto del Orden del Día: -----

La Mtra. Luisa Yessica De Lamadrid Téllez, en su carácter de Secretaria Técnica, procedió con la exposición correspondiente, en términos de lo señalado en los artículos 6 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 6 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 6 fracciones XXIII, XXVI, 24 fracción VIII, 89 cuarto párrafo, 90 fracciones II, VIII, XII, 169, 170, 171, 176, fracción I 177, 178, 179, 183 fracciones I y III, 184 y 216 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 23, 24, 25, 27, 28, 29 43 fracción VI, y 57 fracción IV del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Administración Pública del Distrito Federal y numeral 11 fracción II de los Lineamientos para la Gestión de Solicitudes de Información Pública y de Datos -----

**XOCHIMILCO**

Jefatura de Unidad Departamental de la Unidad de
Transparencia e Información Pública,
Av. Guadalupe I. Ramírez 4, Bo. El Rosario, C.P. 16070,
Alcaldía Xochimilco, Ciudad de México.
Tel. 55 8957 3600 Ext. 1008



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Página 27 de 33

ALCALDÍA XOCHIMILCO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LA UNIDAD
DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA

Personales en la Ciudad de México; además de lo establecido en el lineamiento vigésimo noveno fracción II de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, somete a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia de ésta Alcaldía el acceso restringido en su modalidad de reservada de la totalidad de la información, misma que fue propuesta y solicitada por la **Coordinación de Seguridad Ciudadana**, que solicitó clasificar la información como acceso restringido en su modalidad de reservada total mediante el oficio **XOCH13/ CSP / 1304 /2025**, de la información relacionada a la solicitud de información pública con número de folio **092075325001235**, en específico del punto número 5, que a la letra dice: -----

"Asunto: Solicitud de información pública sobre vehículos oficiales en la Alcaldía Xochimilco A quien corresponda: -----

Con fundamento en los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicito atentamente la siguiente información correspondiente a la Alcaldía Xochimilco según el contenido del presente video publicado en la página oficial de esta institución gubernamental: -----

<https://www.facebook.com/reel/562728539445875> -----

5. Precisar en qué zonas o colonias de la demarcación circulan o están asignados estos vehículos. -----

Solicito que la información sea proporcionada en formato electrónico y en un archivo de texto que permita su consulta y análisis. Agradezco de antemano su atención y quedo en espera de la información dentro de los plazos establecidos por la ley." (Sic) -----

Se les convocó a quien tuviera alguna consideración, la manifestara. -----

Se dio el uso de la palabra al C. Jesús García Neri, Coordinador de Seguridad Ciudadana, en su carácter de Solicitante, quien expuso lo siguiente: "Buenas tardes, por parte de la Coordinación de Seguridad Ciudadana se somete para su consideración y en su caso la aprobación la reserva total de la información, relacionada a la solicitud de información pública con número de folio 092075325001235 en específico del punto número 5 que a la letra dice: "Precisar en qué zonas o colonias de la demarcación circulan o están asignados estos vehículos". Solicito a este Honorable Comité de Transparencia se someta la clasificación de la información, como de acceso restringido en su modalidad de reserva total, derivado de que la Coordinación de Seguridad Ciudadana advierte que el proporcionar la información solicitada en el numeral 5 puede ocasionar un perjuicio real y directo a la seguridad de los policías auxiliares quienes las operan, provocando un deterioro en la prestación de servicios de seguridad y vigilancia, situación que vulneraría la prevención y la persecución de delitos en esta alcaldía de Xochimilco. Es cuanto. -----

El Lic. Hugo Javier Nieto de la Torre, Director General de Gobierno, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia, tomó el uso de la voz para decir que una vez que el representante de la Coordinación de Seguridad Ciudadana expuso su caso, preguntaba a los integrantes del comité si alguien deseaba hacer algún comentario u observación o bien si alguien tenía alguna pregunta para el área solicitante. -----

La Lic. María de Lourdes Enríquez Yedra, Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Xochimilco, en su carácter de Integrante Propietaria del Comité de Transparencia, solicitó el uso de la voz para observar lo siguiente: "Nada más una pregunta al área, nos están remitiendo un video, en ese video los vehículos ¿Son de la Alcaldía? -----



Jefatura de Unidad Departamental de la Unidad de
Transparencia e Información Pública,
Av. Guadalupe I. Ramírez 4, Bo. El Rosario, C.P. 16070,
Alcaldía Xochimilco, Ciudad de México.
Tel. 55 6957 3600 Ext. 1008



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENÓCHTITLÁN

**CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN**ALCALDÍA XOCHIMILCO**
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LA UNIDAD
DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA

o ¿De la Secretaría?, porque estamos viendo que dice que tienen policías a bordo, porque si los vehículos son de la Secretaría de Seguridad, entonces esta respuesta a mi consideración sería incompetencia para ustedes y orientar al peticionario para que la dirija al ente obligado, si entonces, la verdad no sé del video, pero si son automóviles de la Secretaría de Seguridad o pueden ser de la Secretaría de Seguridad pero, que dependan de la Alcaldía, sino, digo, está bien la clasificación de reservada en virtud de que por seguridad no sé debe de proporcionar porque tendrían acceso a qué horas, en que zonas y de más, por seguridad, eso sí, pero mi duda es esa, en el video se observa que son vehículos de la Alcaldía con personal adscrito o asignado a la Alcaldía o en su momento a la Secretaría, nada más para cuidar el sentido de la contestación o en su caso orientarlo a que la solicite al área competente". -----

C. Jesús García Neri, Coordinador de Seguridad Ciudadana, en su carácter de Solicitante, solicitó el uso de la voz para responder lo siguiente: *"Sí, son vehículos de la Alcaldía y entonces si nos competiría contestar, bajo el sentido de que no son vehículos de la Secretaría". -----*

El Lic. Hugo Javier Nieto de la Torre, Director General de Gobierno, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia, tomó el uso de la voz para *preguntar a los demás integrantes del Comité, si alguien más tenía alguna duda u observación respecto del caso presentado. -----*

No habiendo más comentarios al respecto, y de acuerdo a los numerales Séptimo y Octavo de los Lineamientos Técnicos para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México, el Lic. Hugo Javier Nieto de la Torre, Director General de Gobierno, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia, solicitó a la Mtra. Luisa Yessica De Lamadrid Téllez, Coordinadora de Asesores y Planeación del Desarrollo, y Encargada del Despacho y de los Trámites de la Unidad de Transparencia e Información Pública, en su carácter de Secretaria Técnica que procediera con la votación en relación al caso presentado por el representante de la **Coordinación de Seguridad Ciudadana**, respecto del acceso restringido en su modalidad de reservada por la totalidad de la información, relacionada a la solicitud de información pública con número de folio **092075325001235**, en específico del punto número 5, dándose la votación de la siguiente manera: El Lic. Hugo Javier Nieto de la Torre, Director General de Gobierno, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia, emitió su voto a favor; el Mtro. Javier Pineda Saynes, Director General de Administración, en su carácter de Integrante Propietario del Comité de Transparencia, emitió su voto a favor; la Mtra. Luisa Yessica De Lamadrid Téllez, Coordinadora de Asesores y Planeación del Desarrollo, y Encargada del Despacho y de los Trámites de la Unidad de Transparencia e Información Pública, en su carácter de Integrante Propietaria del Comité de Transparencia, emitió su voto a favor; la Lic. Yina Garza Hernández, Directora General de Turismo, en su carácter de Integrante Propietaria del Comité de Transparencia, emitió su voto a favor; el Lic. Eliseo Sandoval Zendejas, Subdirector de Acciones Interinstitucionales y Vinculación Ciudadana, en su carácter de Integrante Suplente del Comité de Transparencia, emitió su voto a favor; el Lic. Elvira Ramírez Armenta, Directora General de Obras y Desarrollo Urbano, en su carácter de Integrante Propietaria del Comité de Transparencia, emitió su voto a favor; la C. Karina Montserrat Ayala Díaz, Directora de Servicios Culturales, Recreativos y Deportivos, en su carácter de Integrante Suplente del Comité de Transparencia, emitió su voto a favor; la Lic. Carolina Hernández Luna, Directora General de Asuntos Jurídicos, en su carácter de Integrante Propietaria del Comité de Transparencia, emitió su voto a favor; la Mtra. Cristina Nicolas Rivera, Directora General de Fomento Económico y Cooperativo, en su carácter de Integrante Propietaria del Comité de Transparencia, emitió su voto a favor; y la Lic. María de Lourdes Enriquez Yedra, Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Xochimilco, en su carácter de Integrante Propietaria del Comité de Transparencia, se abstuvo de emitir su voto. En resumen, fueron 9 votos a favor y una abstención, aprobándose la reserva total de la información por mayoría de votos, por lo que llegaron al siguiente acuerdo: -----





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Página 29 de 33

ALCALDÍA XOCHIMILCO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LA UNIDAD
DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA

Acuerdo 32/CTSE-25-06/2025.- Con fundamento en las disposiciones legales precisadas en párrafos superiores de este punto del Orden del Día, los integrantes del Comité de Transparencia de la Alcaldía en Xochimilco resolvieron por mayoría, declarar: **1) La aprobación de la Clasificación de la información como de acceso restringido en su modalidad de Reservada Total de la información relacionada a la solicitud de información pública con número de folio 092075325001235 en específico del punto número 5, solicitando a la brevedad posible se remita la respuesta a la Jefatura de Unidad Departamental de la Unidad de Transparencia e Información Pública, mediante el Sistema de Solicitudes de Información (SISAI 2.0) tomando en consideración el acuerdo aprobado en la presente sesión.** -----

10. El Lic. Hugo Javier Nieto de la Torre, Director General de Gobierno, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia, solicitó a la Mtra. Luisa Yessica De Lamadrid Téllez, en su carácter de Secretaria Técnica, que procediera con la exposición del Décimo Punto del Orden del Día: -----

La Mtra. Luisa Yessica De Lamadrid Téllez, en su carácter de Secretaria Técnica, procedió con la exposición correspondiente, en términos de lo señalado en los artículos 6 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 6, fracciones VI, XII, XXII, XXIII, XLIII, 7, párrafo segundo, 24, fracción VIII, 27, 88, 89, cuarto párrafo, 90, fracciones II, VIII, IX y XII, 169, 173, 174, 176, fracción I, 180, 186, 191 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; así como los artículos 23, 24, 25, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 43, fracción VI, y 57, fracción IV del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Administración Pública del Distrito Federal. Asimismo, en concordancia con lo señalado en los artículos 3, fracciones V, IX, y 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; artículo 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, también conforme a los Lineamientos para la Gestión de Solicitudes de Información Pública y de Datos Personales en la Ciudad de México en sus numerales 3, fracción XXVIII y 11, fracción III; Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas en sus numerales del Cuarto al Décimo Primero, Trigésimo octavo y Trigésimo noveno; somete a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia de ésta Alcaldía el acceso restringido en su modalidad de confidencial, y la versión pública de la información, misma que fue propuesta y solicitada por la Dirección de Obras Públicas, que solicitó clasificar la información como acceso restringido en su modalidad de confidencial mediante el oficio **XOCH13/DOP/ 394 /2025**, de la información relacionada a la solicitud de información pública con número de folio **092075325001203**, que a la letra dice: -----

"CARPETA UNICA DEL ARCHIVO DE OBRA PÚBLICA CONTRATO: DGODU-L-OP-LP-063-24." (Sic) -----

Se les convocó a quien tuviera alguna consideración, la manifestara. -----
Se dio el uso de la palabra a la Lic. Diana Erika Rojas Sánchez, Jefa de Unidad Departamental de Concursos y Contratos de Obra Pública, en representación de la Dirección de Obras Públicas, en su carácter de Solicitante, quien expuso lo siguiente: **"En términos del artículo 176 fracción III y 180 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, solicito a este Honorable Comité de Transparencia que la información relacionada al número de solicitud 092075325001203, sea clasificada en su modalidad de confidencial y la aprobación de la versión pública, de la información referente al contrato de obra pública número XO-DGODU-L-OP-LP-063-24 adjudicado a la empresa Quantum Construcciones y Servicios de Ingeniería S.A. de C.V., la cual contiene información de acceso restringido, en las carpetas del Expediente Único, celebrados por la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, es la que contiene la carpeta única, esto es el proceso administrativo de Licitación Pública ya que contiene datos personales nombre, domicilio, de las personas físicas nacionalidad y número de clave de elector, de ser aprobada la versión pública y la clasificación en modalidad**

**CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN**ALCALDÍA XOCHIMILCO**
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LA UNIDAD
DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA

de confidencial por este Sujeto Obligado, se estarán protegiendo los datos personales de las personas que aparecen en los documentos". -----

El Lic. Hugo Javier Nieto de la Torre, Director General de Gobierno, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia, tomó el uso de la voz para decir que una vez que la representante de la Dirección de Obras Públicas expuso su caso, pregunta a los integrantes del Comité si alguien desea hacer algún comentario u observación o bien tiene preguntas para el área solicitante. -----

La Lic. María de Lourdes Enríquez Yedra, Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Xochimilco, en su carácter de Integrante Propietaria del Comité de Transparencia, solicitó el uso de la voz para hacer la observación siguiente: *"Es la misma observación del contrato anterior, es un contrato de 2024, nada más verificar si está publicado en el portal, sino considero que, desconozco el fundamento de la propuesta, pero creo que es conveniente que se haga como lo expuso el representante de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, señalar el fundamento consistente que la información se puede clasificar, ya sea al momento de, y es importante que es al momento de la petición, si es que no esté publicada en el portal. Justo también para la otra, en el sentido de sino están deberían, pero no están, pero bueno, se clasifica al momento de la solicitud"*. -----

La Lic. Diana Erika Rojas Sánchez, Jefa de Unidad Departamental de Concursos y Contratos de Obra Pública, en representación de la Dirección de Obras Públicas, en su carácter de Solicitante, solicitó el uso de la voz para decir: *"En este caso, esta carpeta es una carpeta única que contiene toda la información del proceso administrativo de la licitación pública, es prácticamente toda la documentación que se glosa cuando se lleva a cabo este proceso, en el caso del contrato si se encuentra dentro de la plataforma por lo que, entonces se estaría orientando o remitiéndolo a la Plataforma Nacional de Transparencia"*. -----

La Lic. María de Lourdes Enríquez Yedra, Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Xochimilco, en su carácter de Integrante Propietaria del Comité de Transparencia, dijo: *"Ah, bueno"*. -----

El Lic. Hugo Javier Nieto de la Torre, Director General de Gobierno, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia, tomó el uso de la voz para preguntar a los demás integrantes del Comité, si alguien más tenía alguna duda u observación respecto del caso presentado. -----

No habiendo más comentarios al respecto, y de acuerdo a los numerales Séptimo y Octavo de los Lineamientos Técnicos para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México, el Lic. Hugo Javier Nieto de la Torre, Director General de Gobierno, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia, solicitó a la Mtra. Luisa Yessica De Lamadrid Téllez, Coordinadora de Asesores y Planeación del Desarrollo, y Encargada del Despacho y de los Trámites de la Unidad de Transparencia e Información Pública, en su carácter de Secretaria Técnica que procediera con la votación en relación al caso presentado por el representante de la **Dirección de Obras Públicas**, respecto del acceso restringido en su modalidad de confidencial y la versión pública de la información, relacionada a la solicitud de información pública con número de folio **092075325001203**, dándose la votación de la siguiente manera: El Lic. Hugo Javier Nieto de la Torre, Director General de Gobierno, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia, emitió su voto a favor; el Mtro. Javier Pineda Saynes, Director General de Administración, en su carácter de Integrante Propietario del Comité de Transparencia, emitió su voto a favor; la Mtra. Luisa Yessica De Lamadrid Téllez, Coordinadora de Asesores y Planeación del Desarrollo, y Encargada del Despacho y de los Trámites de la Unidad de Transparencia e Información Pública, en su carácter de Integrante Propietaria del Comité de Transparencia, emitió su voto a favor; la Lic. Yina Garza Hernández, Directora General de Turismo, en su carácter de Integrante Propietaria del



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Página 31 de 33

ALCALDÍA XOCHIMILCO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LA UNIDAD
DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA

Comité de Transparencia, emitió su voto a favor; el Lic. Eliseo Sandoval Zendejas, Subdirector de Acciones Interinstitucionales y Vinculación Ciudadana, en su carácter de Integrante Suplente del Comité de Transparencia, emitió su voto a favor; el Lic. Elvira Ramirez Armenta, Directora General de Obras y Desarrollo Urbano, en su carácter de Integrante Propietaria del Comité de Transparencia, emitió su voto a favor; la C. Karina Montserrat Ayala Díaz, Directora de Servicios Culturales, Recreativos y Deportivos, en su carácter de Integrante Suplente del Comité de Transparencia, emitió su voto a favor; la Lic. Carolina Hernández Luna, Directora General de Asuntos Jurídicos, en su carácter de Integrante Propietaria del Comité de Transparencia, emitió su voto a favor; la Mtra. Cristina Nicolas Rivera, Directora General de Fomento Económico y Cooperativo, en su carácter de Integrante Propietaria del Comité de Transparencia, emitió su voto a favor; y la Lic. Maria de Lourdes Enriquez Yedra, Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Xochimilco, en su carácter de Integrante Propietaria del Comité de Transparencia, se abstuvo de emitir su voto. En resumen, fueron 9 votos a favor y una abstención, aprobándose la reserva total de la información por mayoría de votos, por lo que llegaron al siguiente acuerdo: -----

Acuerdo 33/CTSE-25-06/2025.- Con fundamento en las disposiciones legales precisadas en párrafos superiores de este punto del Orden del Día, los integrantes del Comité de Transparencia de la Alcaldía en Xochimilco resolvieron por mayoría, declarar: **1) La aprobación de la Clasificación de la información como de acceso restringido en su modalidad de Confidencial a través de la versión pública correspondiente a la información relacionada a la solicitud de información pública con número de folio 092075325001203, solicitando a la brevedad posible se remita la respuesta a la Jefatura de Unidad Departamental de la Unidad de Transparencia e Información Pública, mediante el Sistema de Solicitudes de Información (SISAI 2.0) tomando en consideración el acuerdo aprobado en la presente sesión.** -----

11. El Lic. Hugo Javier Nieto de la Torre, Director General de Gobierno, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia, solicitó a la Mtra. Luisa Yessica De Lamadrid Téllez, en su carácter de Secretaria Técnica, que procediera con la exposición del Décimo Primer Punto del Orden del Día: -----

La Mtra. Luisa Yessica De Lamadrid Téllez, en su carácter de Secretaria Técnica procedió con la exposición correspondiente a la **Síntesis de los acuerdos de la presente sesión.** -----

En esta Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, se sometieron a consideración de los Integrantes del Comité ocho solicitudes de clasificación de información, y los acuerdos fueron los siguientes: -----

Acuerdo 26/CTSE-25-06/2025, correspondiente a la solicitud hecha por la **Secretaría Particular**, para clasificar información en modalidad de confidencial y la aprobación de la versión pública, derivado del recurso de revisión **INFOCDMX/RR.IP.1672/2025**, en consecuencia de la respuesta a la solicitud de información pública **092075325000985** en específico de su punto número 5, la cual fue aprobada por mayoría de votos a favor. -----

Acuerdo 27/CTSE-25-06/2025, correspondiente a la solicitud hecha por la **Jefatura de Unidad Departamental de Concursos y Contratos de Obra Pública**, para clasificar información en modalidad de confidencial y la aprobación de la versión pública, derivado de la solicitud de información pública con número de folio **092075325001178**, la cual fue aprobada por mayoría de votos a favor. -----

Acuerdo 28/CTSE-25-06/2025, correspondiente a la solicitud hecha por la **Subdirección de Operación Hidráulica** para clasificar información en modalidad de confidencial y la aprobación de la versión pública derivado del recurso de revisión **INFOCDMX/RR.IP.1672/2025**, en consecuencia de la respuesta a la solicitud de información pública **092075325000985**, en específico de su punto número 5, la cual fue aprobada por mayoría de votos a favor. -----



Jefatura de Unidad Departamental de la Unidad de
Transparencia e Información Pública,
Av. Guadalupe I. Ramirez 4, Bo. El Rosario, C.P. 16070,
Alcaldía Xochimilco, Ciudad de México.
Tel. 55 8957 3600 Ext. 1008



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENÓCHTITLÁN

**CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN**ALCALDÍA XOCHIMILCO**
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LA UNIDAD
DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA

Acuerdo 29/CTSE-25-06/2025, correspondiente a la solicitud hecha por la **Dirección de Finanzas y Recursos Humanos** para clasificar información en modalidad de confidencial y la aprobación de la versión pública derivado del recurso de revisión **INFOCDMX/RR.IP.1644/2025**, en consecuencia, de la respuesta a la solicitud de información pública **092075324000962**, la cual fue aprobada por mayoría de votos a favor. -----

Acuerdo 30/CTSE-25-06/2025, correspondiente a la solicitud hecha por la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales** para clasificar información en modalidad de confidencial y la aprobación de la versión pública derivado del recurso de revisión **INFOCDMX/RR.IP.1378/2025**, en consecuencia de la respuesta a la solicitud de información pública **092075325000910**, la cual fue aprobada por mayoría de votos a favor. -----

Acuerdo 31/CTSE-25-06/2025, correspondiente a la solicitud hecha por la **Dirección General de Gobierno** para clasificar información en modalidad de confidencial y la aprobación de la versión pública derivado del recurso de revisión **INFOCDMX/RR.IP.1378/2025**, en consecuencia de la respuesta a la solicitud de información pública **092075325000910**, la cual fue aprobada por mayoría de votos a favor. -----

Acuerdo 32/CTSE-25-06/2025, correspondiente a la solicitud hecha por la **Coordinación de Seguridad Ciudadana**, para clasificar información en modalidad de reservada total, derivado de la solicitud de información pública con número de folio **092075325001235**, la cual fue aprobada por mayoría de votos a favor. -----

Acuerdo 33/CTSE-25-06/2025, correspondiente a la solicitud hecha por la **Dirección de Obras Públicas**, para clasificar información en modalidad de confidencial y la aprobación de la versión pública, derivado de la solicitud de información pública con número de folio **092075325001203**, la cual fue aprobada por mayoría de votos a favor. -----

Es cuanto Sr. Presidente. -----

12. Cierre de sesión. -----

Una vez desahogados los puntos que conforman el Orden del Día y enterados los integrantes de su contenido, responsabilidades, alcances jurídico-administrativos y de los acuerdos hechos, se da por concluida la Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2025, de esta Alcaldía de Xochimilco, siendo las 16:24 horas del día veinticinco de junio del presente año. -----

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA	FIRMA
LIC. HUGO JAVIER NIETO DE LA TORRE, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO	
LIC. MARÍA DE LOURDES ENRIQUEZ YEDRA, INTEGRANTE PROPIETARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA XOCHIMILCO	

**CIUDAD DE MÉXICO**

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA XOCHIMILCO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LA UNIDAD
DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA

MTRO. JAVIER PINEDA SAYNES, INTEGRANTE PROPIETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.	
MTRA. LUISA YESSICA DE LAMADRID TELLEZ INTEGRANTE PROPIETARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, COORDINADORA DE ASESORES Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO, Y ENCARGADA DEL DESPACHO Y DE LOS TRÁMITES DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA.	
LIC. YINA GARZA HERNANDEZ, INTEGRANTE PROPIETARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DIRECTORA GENERAL DE TURISMO.	
LIC. ELISEO SANDOVAL ZENDEJAS, INTEGRANTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, SUBDIRECTOR DE ACCIONES INTERINSTITUCIONALES Y VINCULACIÓN CIUDADANA.	
LIC. ELVIRA RAMÍREZ ARMENTA, INTEGRANTE PROPIETARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DIRECTORA GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO.	
C. KARINA MONTSERRAT AYALA DÍAZ, INTEGRANTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DIRECTORA DE SERVICIOS CULTURALES, RECREATIVOS Y DEPORTIVOS.	
LIC. CAROLINA HERNÁNDEZ LUNA, INTEGRANTE PROPIETARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS.	
MTRA. CRISTINA NICOLAS RIVERA, INTEGRANTE PROPIETARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DIRECTORA GENERAL DE FOMENTO ECONÓMICO Y COOPERATIVO.	

Las firmas que aparecen en esta foja y en la anterior, corresponden a los que intervinieron en la presente Acta de la Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del ejercicio 2025, de la Alcaldía de Xochimilco, efectuada el día veinticinco de junio del año dos mil veinticinco, de conformidad con los numerales Octavo y Décimo de los Lineamientos Técnicos para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México. -----



ACTA DE LA INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2025.

En la Ciudad de México, siendo las catorce horas con cuarenta y siete minutos del día veinticinco de junio del año dos mil veinticinco, se reunieron de manera presencial, en el Conversatorio "Chinampa" de esta Alcaldía, ubicada en Av. Guadalupe I. Ramírez, número 4, planta baja, Barrio El Rosario, Alcaldía Xochimilco, Ciudad de México, con la finalidad de llevar a cabo la Instalación del Comité de Transparencia 2025, de esta Alcaldía, derivado del Registro de Estructura Orgánica de la Alcaldía Xochimilco con número AL-XOCH-13/010525, con vigencia a partir del 01 de mayo del 2025, encontrándose presentes los siguientes servidores públicos: -----

1. Lic. Hugo Javier Nieto De La Torre, Director General de Gobierno. -----
2. Lic. Maria de Lourdes Enriquez Yedra, Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Xochimilco. -----
3. Mtro. Javier Pineda Saynes, Director General de Administración. -----
4. Mtra. Luisa Yessica De Lamadrid Téllez, Coordinadora de Asesores y Planeación del Desarrollo, Encargada del Despacho y de los Trámites de la Unidad de Transparencia e Información Pública. -----
5. Lic. Yina Garza Hernández, Directora General de Turismo. -----
6. Lic. Elvira Ramírez Armenta, Directora General de Obras y Desarrollo Urbano. -----
7. Lic. Carolina Hernández Luna, Directora General de Asuntos Jurídicos. -----
8. Mtra. Cristina Nicolas Rivera, Directora General de Fomento Económico y Cooperativo. -----
9. Lic. Eliseo Sandoval Zendejas, Subdirector de Acciones Interinstitucionales y Vinculación Ciudadana. -----
10. C. Karina Montserrat Ayala Díaz, Directora de Servicios Culturales, Recreativos y Deportivos. -----
11. Mtro. Ramón Costa Ayube, Asesor del Seguimiento del Patrimonio Cultural y Natural. -----
12. Lic. Rebeca Geraldina Santana Meléndez, Jefa de Unidad Departamental de Substanciación en la Alcaldía Xochimilco. -----
13. Mtro. Álvaro Canseco Olivera, Director de Finanzas y Recursos Humanos. -----

La Mtra. Luisa Yessica De Lamadrid Téllez, Coordinadora de Asesores y Planeación del Desarrollo y también nombrada como Encargada del Despacho y de los Trámites de la Unidad de Transparencia e Información Pública, conforme a lo establecido en los Lineamientos Técnicos para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México, en el numeral Décimo Cuarto, relativo al funcionamiento, da la bienvenida a los asistentes a la presente sesión y declaró la existencia del quórum necesario para llevar a cabo la Instalación del Comité de Transparencia 2025, de esta Alcaldía en Xochimilco, derivado del Registro de Estructura Orgánica AL-XOCH-13/010525 de esta Alcaldía Xochimilco, por lo que deja sin efectos el Registro con número OPA-XOCH-12/160719, emitido por la Secretaría de Administración y Finanzas a la Alcaldía Xochimilco, comunicado mediante oficio SAF/SSCHA/000704/2019 del 10 de julio de 2019, y se expidió el presente Registro de Estructura Orgánica con número AL-XOCH-13/010525 con vigencia a partir del 01 de mayo del 2025, en concordancia a lo dispuesto en los artículos 88 y 89 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Infor-

**CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN**ALCALDÍA XOCHIMILCO**
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LA UNIDAD
DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA

mación Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad De México, así como los Lineamientos Técnicos para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México, por lo que procedió a dar lectura al orden del día de la Sesión, -----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia, declaración del quórum legal y apertura de la sesión; -----
2. Aprobación de los asuntos que integran el orden del día; -----
3. Designación de nuevos puestos como Miembros Propietarios del Comité de Transparencia derivado del Registro de Estructura Orgánica con número AL-XOCH-13/010525 y ratificación de los que ya existían; --
4. Designación de la Presidencia del Comité de Transparencia; -----
5. Designación del Suplente de la Presidencia del Comité de Transparencia; -----
6. Ratificación del puesto que funge como Secretaria Técnica del Comité de Transparencia; -----
7. Designación y /o ratificación de los Suplentes de los miembros Propietarios del Comité de Transparencia.
8. Ratificación del puesto que debe fungir como Invitado Permanente; -----
9. Cierre de Sesión. -----

Una vez leída, se declaró abierta la sesión, Conforme a lo establecido en el numeral **Décimo Sexto** de los Lineamientos Técnicos para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México, y se sometió a consideración de los asistentes el citado Orden del Día. -----

Con excepción de la Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Xochimilco, por mayoría se aprobó el Orden del Día. -----

3. En el Tercer punto del orden del día, que es la Designación de nuevos puestos como Miembros Propietarios del Comité de Transparencia derivado del Registro de Estructura Orgánica con número AL-XOCH-13/010525 y ratificación de los que ya existían; -----

De conformidad con el artículo 43 de la Ley General de Transparencia, 88 de la Ley local y el apartado Noveno de los Lineamientos de archivos, así como el Capítulo IV "De la Integración", de los Lineamientos Técnicos para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México, el Comité de Transparencia de cada Sujeto Obligado será un Órgano Colegiado de número impar, integrado por las personas servidoras públicas, titulares de las Unidades Administrativas o equivalentes, que determine la persona titular u órgano de decisión del sujeto obligado que corresponda, en dónde no podrá faltar el Órgano Interno de Control. La persona titular del sujeto obligado deberá designar a quienes integren el Comité de Transparencia, pero no formará parte del mismo, ni lo presidirá. -----

Por lo antes expuesto la Alcaldesa en Xochimilco, Circe Camacho Bastida con fundamento en los artículos 122, apartado A, fracción VI, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 53 apartado B, numeral 3 fracciones I y VII de la Constitución Política de la Ciudad de México, 31 fracciones I, VII y XIII y 71 --



**CIUDAD DE MÉXICO**

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA XOCHIMILCO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LA UNIDAD
DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA

de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México, y derivado de la reestructuración orgánica de la Alcaldía con número de registro AL-XOCH-13/010525, se agregan como miembros del Comité de Transparencia:

- Titular de la Dirección General de Gobierno, mediante oficio XOCH13/ALX/275/2025. -----
- Titular de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, mediante oficio XOCH13/ALX/299/2025. -----
- Titular de la Dirección General de Turismo, mediante oficio XOCH13/ALX/276/2025. -----
- Titular de la Dirección General de Fomento Económico y Cooperativo, mediante oficio XOCH13/ALX/277/2025. -----

Y se ratifican: -----

- Titular del Órgano Interno de Control. -----
- Titular de la Dirección General de Administración. -----
- Titular de la Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable. -----
- Titular de la Coordinación de Asesores y Planeación del Desarrollo. -----
- Titular de la Dirección General de Participación Ciudadana. -----
- Titular de la Dirección de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil. -----
- Titular de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano. -----
- Titular de la Dirección General de Servicios Urbanos. -----
- Titular de la Dirección General de Inclusión y Bienestar Social. -----

Las personas servidoras públicas integrantes del Comité de Transparencia tendrán voz y voto y firmarán las actas de las sesiones que se lleven a cabo. -----

Si estuviera de acuerdo este Órgano Colegiado por favor manifestarlo levantando la mano, se aclara que el Órgano Interno de Control tiene voz y voto, pero se abstuvo de votar, por lo que por mayoría estuvieron de acuerdo en la designación y ratificación de las áreas integrantes del Comité de Transparencia, llegando al siguiente acuerdo: --

Acuerdo 1. Conforme a lo establecido en los Lineamientos Técnicos para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México, Capítulo IV De la Integración, numeral Séptimo, la integración de los miembros propietarios del Comité de Transparencia, quedó conformado por las siguientes áreas y sus respectivos titulares: -----

Los que se agregan como miembros del Comité de Transparencia, debido a la nueva Estructura Organizacional en 2025: -----

- Lic. Hugo Javier Nieto De La Torre, Titular de la Dirección General de Gobierno. -----
- Lic. Carolina Hernández Luna, Titular de la Dirección General de Asuntos Jurídicos. -----
- Lic. Yina Garza Hernández, Titular de la Dirección General de Turismo. -----
- Mtra. Cristina Nicolas Rivera, Titular de la Dirección General de Fomento Económico y Cooperativo. -----

Y los que se ratifican: -----

- Lic. María de Lourdes Enriquez Yedra Titular del Órgano Interno de Control. -----
- Mtro. Javier Pineda Saynes, Titular de la Dirección General de Administración. -----
- Lic. Pamela Irais De La Cruz Mendoza, Titular de la Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable. -----



Jefatura de Unidad Departamental de la Unidad de
Transparencia e Información Pública.
Av. Guadalupe I. Ramírez 4, Bo. El Rosario, C.P. 16070.
Alcaldía Xochimilco, Ciudad de México.
Tel. 55 8957 3600 Ext. 1008



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCCHITLAN

**CIUDAD DE MÉXICO**

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA XOCHIMILCO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LA UNIDAD
DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA

- Mtra. Luisa Yessica De Lamadrid Téllez Titular de la Coordinación de Asesores y Planeación del Desarrollo.
- C. Aurelio De Gyves Montes, Titular de la Dirección General de Participación Ciudadana. -----
- José Antonio Sánchez Hernández, Titular de la Dirección de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.
- Lic. Elvira Ramírez Armenta, Titular de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano. -----
- Lic. María Guadalupe Trejo Pérez, Titular de la Dirección General de Servicios Urbanos. -----
- Lic. Carlo Antonio Camacho Galindo, Titular de la Dirección General de Inclusión y Bienestar Social. -----

Las personas servidoras públicas integrantes del Comité de Transparencia tendrán voz y voto y firmarán las actas de las sesiones que se lleven a cabo. -----

4.- Seguimos con el cuarto punto del Orden del Día, la **Designación de la Presidencia del Comité de Transparencia:** -----

La Alcaldesa designó por medio del oficio XOCH13/ALX/0275/2025, al Titular de la recién creada Dirección General de Gobierno como Presidente de este Comité de Transparencia. De conformidad con el numeral Octavo de los Lineamientos Técnicos para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México, el Comité de Transparencia será presidido por la persona servidora pública que determinen sus integrantes, por lo que, se les solicitó a los integrantes del Comité de Transparencia que si así lo determinan y si estuvieran de acuerdo en que esta presidencia recaiga en la Dirección General de Gobierno lo manifiesten emitiendo su voto con respecto a la designación del Presidente, acto seguido emitieron su voto y por mayoría de votos a favor, se designó la Presidencia del Comité de transparencia y ésta recae en el titular de la recién creada Dirección General de Gobierno. Llegando al siguiente acuerdo: -----

Acuerdo 2. Se designó al Lic. Hugo Javier Nieto de la Torre, Director General de Gobierno, como Presidente del Comité de Transparencia de esta Alcaldía. -----

La titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Xochimilco, se abstuvo de emitir voto. -----

5.- Continuando con el quinto punto del Orden del Día, **Designación del Suplente de la Presidencia del Comité de Transparencia:** -----

De conformidad con lo establecido en los artículos 43, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 88 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, numeral Décimo de los Lineamientos Técnicos para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México, las personas integrantes propietarias de los Comités de Transparencia contarán con las personas suplentes designadas de conformidad con la normatividad interna de los respectivos sujetos obligados, y deberán corresponder a las personas que ocupen cargos de la jerarquía inmediata inferior a la de dichos propietarios. Las personas suplentes designadas tendrán derecho a voz y voto y firmarán las actas de las sesiones a las que asistan en esa calidad, por lo que se le cedió la palabra al titular de la Dirección General de Gobierno en calidad de Presidente del Comité de Transparencia, para que hiciera la designación correspondiente, llegando al siguiente acuerdo. -----

Acuerdo 3. El Titular de la Dirección General de Gobierno, en calidad de Presidente, designó como su suplente al Lic. Ricardo Rojas Ortiz, quien tiene el cargo en la Alcaldía de Coordinador de Gobierno, y cumple con lo estipulado en el Lineamiento Décimo de los Lineamientos Técnicos para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México, quien tendrá voz y voto, y firmará las actas de las sesiones a las que asista en esa calidad. -----



Jefatura de Unidad Departamental de la Unidad de
Transparencia e Información Pública,
Av. Guadalupe I. Ramírez 4, Bo. El Rosario, C.P. 16070,
Alcaldía Xochimilco, Ciudad de México.
Tel. 55 8957 3600 Ext. 1008



2025
Año de
La Mujer
Indígena



**CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓNALCALDÍA XOCHIMILCO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LA UNIDAD
DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA

6.- Ratificación del puesto que funge como Secretaría Técnica del Comité de Transparencia: -----
El Comité de Transparencia podrá ser auxiliado para el desempeño de sus funciones por la persona asignada para fungir como secretaria técnica, misma que deberá ser designada por sus integrantes y tendrá voz sin voto, en cumplimiento con los Lineamientos Técnicos para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México. -----

Ante la falta de la Secretaría Técnica por alguna causa, el Comité de Transparencia designará a otra para el desahogo de la sesión. -----

Se ratifica la designación del Titular de la Jefatura de Unidad Departamental de la Unidad de Transparencia e Información Pública, como **Secretaría Técnica**. -----

Por lo antes expuesto, se les pidió a los integrantes del Comité de Transparencia, que emitieran su voto con respecto a la ratificación de la designación de la Secretaría Técnica, acto seguido emitieron su voto y por mayoría de votos a favor, llegaron al siguiente acuerdo: -----

Acuerdo 4. Los integrantes del Comité de Transparencia, sometieron a votación la designación del Titular de la Jefatura de Unidad Departamental de la Unidad de Transparencia e Información Pública, para fungir como Secretaría Técnica del Comité de Transparencia, para auxiliar en el desempeño de sus funciones, quien tendrá derecho a voz, pero no a voto en las sesiones que lleve a cabo dicho Comité; y ante la falta de la misma, el Comité de Transparencia designará a otra para el desahogo de la sesión en la que no se encuentre presente. -----

La titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Xochimilco, se abstuvo de emitir voto. -----

7.- Designación y /o ratificación de los Suplentes de los miembros Propietarios del Comité de Transparencia: -----

De conformidad con lo establecido en los artículos 43, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 88 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, numeral Décimo de los Lineamientos Técnicos para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México, los miembros propietarios de los Comités de Transparencia, contarán con los suplentes designados de conformidad con la normatividad interna de los respectivos sujetos obligados, y deberán corresponder a personas que ocupen cargos de la jerarquía inmediata inferior a la de dichos propietarios. -----

Las personas suplentes designadas tendrán derecho a voz y voto y firmarán las actas de las sesiones a las que asistan en esa calidad. -----

Acuerdo 5. Los integrantes del Comité de Transparencia, hicieron las siguientes designaciones y /o ratificaciones de sus suplentes: -----

- El Lic. Hugo Javier Nieto De La Torre, Titular de la Dirección General de Gobierno, designó mediante el oficio XOCH13/DGG/0160/2025, como su suplente al Lic. Ricardo Rojas Ortiz, Coordinador de Gobierno.
- La Lic. María De Lourdes Enriquez Yedra, Titular del Órgano Interno de Control, designó mediante el oficio SCG/DGCOICA/DCOICA"B"/OICAXOC/0742/2025, como su suplente a la Lic. Rebeca Geraldina Santana Meléndez, Jefa de Unidad Departamental de Substanciación del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Xochimilco. -----



Jefatura de Unidad Departamental de la Unidad de
Transparencia e Información Pública.
Av. Guadalupe I. Ramírez 4, Bo. El Rosario, C.P. 16070,
Alcaldía Xochimilco, Ciudad de México.
Tel. 55 8957 3600 Ext. 1008.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOXITILAN

**CIUDAD DE MÉXICO**

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA XOCHIMILCO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LA UNIDAD
DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA

- La Lic. Carolina Hernández Luna, Titular de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, designó mediante el oficio XOCH13-DGS-686-2025, como su suplente al Dr. José Erik Carmona Hernández, Coordinador de Asuntos Jurídicos. -----
- La Lic. Yina Garza Hernández, Titular de la Dirección General de Turismo, designó mediante oficio el XOCH13-DGT/084/2025, como su suplente a la Lic. Claudia Villanueva Huerta, Subdirectora de Planeación Turística. -----
- La Mtra. Cristina Nicolas Rivera, Titular de Dirección General de Fomento Económico y Cooperativo, designó mediante el oficio XOCH13/DGF/100/2025, como su suplente al C.D. José Luis Bravo Recoder, Subdirector de Asesoría y Proyectos Productivos. -----
- El Mtro. Javier Pineda Saynes, Titular de la Dirección General de Administración, designó mediante oficio XOCH13-DGA/3177/2025, como su suplente al Mtro. Álvaro Canseco Olivera, Director de Finanzas y Recursos Humanos. -----
- La Lic. Pamela Irais De La Cruz Mendoza, Titular de la Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, ratificó mediante el oficio XOCH13-DGM/0674/2025, como su suplente a Lcda. Concepción Flores Castro, Directora de Recursos Naturales. -----
- La Mtra. Luisa Yessica De Lamadrid Téllez, Titular de la Coordinación de Asesores y Planeación del Desarrollo, ratificó mediante el oficio XOCH13-COA-388-2025, como su suplente al Mtro. Ramón Costa Ayube, Asesor de Seguimiento del Patrimonio Cultural y Natural. -----
- El Aurelio de Gyves Montes, Titular de la Dirección General de Participación Ciudadana, ratificó como su suplente mediante el oficio XOCH13-DGP-01379-2025, al Lic. Eliseo Sandoval Zendejas, Subdirector de Acciones Interinstitucionales y Vinculación Ciudadana. -----
- El Ing. José Antonio Sánchez Hernández, Director de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, ratificó mediante el oficio XOCH13-DPC/863/2025, como su suplente al Téc. José Felipe García Martín Del Campo, Jefe de Unidad Departamental de Evaluación y Dictámenes. -----
- La Lic. Elvira Ramírez Armenta, Titular de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ratificó mediante el oficio XOCH13/DGO/0882/2025, como su suplente al Lic. Aarón Arturo Quijano Martínez, Director de Obras Públicas. -----
- La Lic. María Guadalupe Trejo Pérez, Titular de la Dirección General de Servicios Urbanos, designó como su suplente mediante el oficio XOCH13-DGU/1038/2025, al Lic. Ramiro Ávila Rojas, Director de Operación Hidráulica y Mantenimiento. -----
- El C. Carlo Antonio Camacho Galindo, Director General de Inclusión y Bienestar Social, designó mediante el oficio XOCH13-DGI/3043/2025, como su suplente a la C. Karina Montserrat Ayala Díaz, Directora de Servicios Culturales, Recreativos y Deportivos. -----

Las personas antes mencionadas, fueron designadas y/o ratificadas en su carácter de Suplentes, por lo que tendrán voz y voto, y firmarán las actas de las sesiones a las que asistan en esa calidad, de conformidad con lo establecido en los artículos 43, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 88 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, numeral



Jefatura de Unidad Departamental de la Unidad de
Transparencia e Información Pública,
Av. Guadalupe I. Ramírez 4, Bo. El Rosero, C.P. 16070,
Alcaldía Xochimilco, Ciudad de México.
Tel. 55 8957 3600 Ext. 1008



2025
Año de
La Mujer
Indígena



**CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN**ALCALDÍA XOCHIMILCO**
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LA UNIDAD
DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA

Décimo de los Lineamientos Técnicos para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México. -----

8.- Designación del Invitado Permanente: -----

La persona responsable del área coordinadora de archivos o su equivalente de conformidad con el reglamento interior o la normativa de organización y funcionamiento aplicable de cada sujeto obligado será invitada permanente en las sesiones del Comité, en las cuales participará con voz y sin voto, de conformidad con los artículos 43, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 88 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, numeral Séptimo de los Lineamientos Técnicos para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México, derivado del Registro de la Estructura Orgánica con vigencia a partir del 1ro de mayo del presente año, se llegó al siguiente acuerdo: -----

Acuerdo 6. Por lo antes expuesto, se ratifica la designación de la persona que sea nombrada Titular del cargo de Líder Coordinador de Proyectos de Archivo en la Alcaldía de Xochimilco, como Invitado Permanente del Comité de Transparencia de esta Alcaldía, puesto que actualmente se encuentra vacante, y quien tendrá derecho a voz, pero no a voto en las sesiones Ordinarias y Extraordinarias que lleve a cabo dicho Comité. -----

9.- Cierre de Sesión. -----

Una vez desahogados los puntos que conforman el Orden del Día y enterados los integrantes de su contenido, responsabilidades, alcances jurídico-administrativos y acuerdos, se da por concluida la Instalación del Comité de Transparencia 2025, de esta Alcaldía de Xochimilco, siendo las 15:58 horas, del día veinticinco de junio del presente año. -----

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA	FIRMA
LIC. HUGO JAVIER NIETO DE LA TORRE, DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO.	
LIC. MARÍA DE LOURDES ENRÍQUEZ YEDRA, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA DE XOCHIMILCO.	
MTRO. JAVIER PINEDA SAYNES, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.	
MTRA. LUISA YESSICA DE LAMADRID TÉLLEZ, COORDINADORA DE ASESORES Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO, ENCARGADA DEL DESPACHO Y DE LOS TRÁMITES DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA.	

**CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN**ALCALDÍA XOCHIMILCO**
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LA UNIDAD
DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA

LIC. YINA GARZA HERNÁNDEZ, DIRECTORA GENERAL DE TURISMO.	
LIC. ELVIRA RAMÍREZ ARMENTA, DIRECTORA GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO.	
LIC. CAROLINA HERNÁNDEZ LUNA, DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS.	
MTRA. CRISTINA NICOLAS RIVERA, DIRECTORA GENERAL DE FOMENTO ECONÓMICO Y COOPERATIVO.	
LIC. REBECA GERALDINA SANTANA MELÉNDEZ JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SUBSTANCIACIÓN EN LA ALCALDÍA XOCHIMILCO.	
MTRO. ÁLVARO CANSECO OLIVERA DIRECTOR DE FINANZAS Y RECURSOS HUMANOS	
MTRO. RAMÓN COSTA AYUBE, ASESOR DE SEGUIMIENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL.	
LIC. ELISEO SANDOVAL ZENDEJAS, SUBDIRECTOR DE ACCIONES INTERINSTITUCIONALES Y VINCULACIÓN CIUDADANA.	
C. KARINA MONTSERRAT AYALA DÍAZ, DIRECTORA DE SERVICIOS CULTURALES, RECREATIVOS Y DEPORTIVOS	

Las firmas que aparecen en esta foja, corresponden a los que intervinieron en la presente Acta de Instalación del Comité de Transparencia del ejercicio 2025, de la Alcaldía de Xochimilco, efectuada el día veinticinco de junio del año dos mil veinticinco, de conformidad con los numerales Octavo y Décimo de los Lineamientos Técnicos para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México.